



COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

COMERCIAL

## COMISIONES Y CARGOS - CARTERA COMERCIAL

### ACREDITACIÓN DE VALORES FUERA DE CANJES - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Acreditación de valores fuera de canje (*)		0,60%	\$ 1.432,00		Eventual	Manual

(\*) Tarifa aplicable a partir del 25 de Abril de 2025. Comisión vigente hasta entonces: 0,60% (Min: \$1.042,00)

### ATENCIÓN DE PAGARES LIBRADOS POR LA CLIENTELA - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Atención de pagarés librados por la clientela (*)	\$ 318,00 + IVA				Eventual	Manual

(\*) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$267,00

### BNA CONECTA - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Membresía BNA Conecta	\$80.000.+ IVA				Mensual	Automático

Bonificación por segmento		Tarifa Final	
Segmento	%		
Micro	90%	\$ 8.000,00	+ IVA
Pequeña	50%	\$ 40.000,00	+ IVA
Mediana Tr. 1	30%	\$ 56.000,00	+ IVA
Mediana Tr. 2	20%	\$ 64.000,00	+ IVA
Grandes	0%	\$ 80.000,00	+ IVA

Se realizará el cobro automatizado de una comisión por Membresía mensual, aplicable en la cuenta corriente de la empresa vinculada en el alta del servicio BNA Conecta como Usuario Vendedor. El importe a debitar por esta comisión, ingresará a la cuenta aún cuando la misma no posea saldo suficiente para hacer frente a dicha obligación.

**CAJAS DE SEGURIDAD - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

**• ALQUILER**

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Comisión anual según las siguientes medidas:					(*)	
»10 x 15 x 50 (1)	\$ 538.143,00					Automático
»9 x 15 x 60 (1)	\$ 538.143,00					
»10 x 15 x 60 (1)	\$ 538.143,00					
»10 x 30 x 50 (2)	\$ 716.109,00					
»9 x 30 x 60 (2)	\$ 716.109,00					
»18 x 15 x 60 (2)	\$ 716.109,00					
»10 x 30 x 60 (2)	\$ 716.109,00					
»15 x 30 x 60 (3)	\$ 789.260,00					
»16 x 30 x 60 (3)	\$ 789.260,00					
»20 x 30 x 50 (3)	\$ 789.260,00					
»20 x 30 x 60 (3)	\$ 789.260,00					
»25 x 24 x 60 (3)	\$ 789.260,00					
»23 x 30 x 60 (4)	\$ 1.050.525,00					
»25 x 30 x 60 (4)	\$ 1.050.525,00					
»30 x 30 x 50 (4)	\$ 1.050.525,00					
»30 x 30 x 60 (4)	\$ 1.050.525,00					
»16 x 60 x 60 (4)	\$ 1.050.525,00					
»50 x 25 x 50 (4)	\$ 1.050.525,00					
»30 x 60 x 60 (5)	\$ 1.168.842,00					
»50 x 50 x 50 (5)	\$ 1.168.842,00					
»35 x 60 x 60 (5)	\$ 1.168.842,00					
»40 x 60 x 60 (6)	\$ 1.260.136,00					
»55 x 60 x 60 (6)	\$ 1.260.136,00					
»65 x 60 x 60 (7)	\$ 1.442.794,00					Automático

(\*) El período de cobro será Anual o Mensual, a elección del cliente. A las comisiones informadas deberá adicionársele el concepto de IVA

- (1) Aplicable a partir del 13 de Marzo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$448.452,00 + IVA  
(2) Aplicable a partir del 13 de Marzo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$596.757,00 + IVA  
(3) Aplicable a partir del 13 de Marzo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$657.716,00 + IVA  
(4) Aplicable a partir del 13 de Marzo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$875.437,00 + IVA  
(5) Aplicable a partir del 13 de Marzo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$974.035,00 + IVA  
(6) Aplicable a partir del 13 de Marzo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$1.050.113,00 + IVA  
(7) Aplicable a partir del 13 de Marzo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$1.202.328,00 + IVA

**• APERTURA FORZADA**

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
A pedido del cliente (por pérdida, hurto o robo del juego de llaves - tarifa incluye: apertura forzada, reposición de llaves y reparación de cerradura) (8)	\$ 242.976,00 + IVA				Eventual	Manual
Con intervención de Escribano Público (incluye apertura forzada y reparación de cerradura) (9)	\$ 277.686,00 + IVA				Eventual	Manual

- (8) Aplicable a partir del 13 de Marzo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$202.480,00 + IVA  
(9) Aplicable a partir del 13 de Marzo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$231.405,00 + IVA

**COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS****COMERCIAL****• REPOSICIÓN DE LLAVES**

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Por pérdida, hurto o robo de 1 llave -posee la copia-, tarifa incluye: reposición de un juego de llaves (10)	\$ 84.298,00 + IVA				Eventual	Manual

(10) Aplicable a partir del 13 de Marzo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$70.248,00 + IVA

**• REPARACIÓN DE CERRADURA Y REPOSICIÓN DE LLAVES**

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
A pedido del cliente por rotura de cerradura – tarifa incluye: reparación de cerradura y reposición de llaves (11)	\$ 119.009,00 + IVA				Eventual	Manual

(11) Aplicable a partir del 13 de Marzo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$99.174,00 + IVA

**• EVENTO EXTRA DE INGRESO A CAJA DE SEGURIDAD**

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Evento Extra de ingreso a caja de seguridad - 5 libras	\$ 1.443,00 + IVA				Eventual	Manual

(12) Aplicable a partir del 13 de Marzo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$1.202,00 + IVA

**CANJE DE VALORES - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
<b>Canjes internos:</b>						
Clientela en general. Por boleta y sobre valores:						
Emisor otros bancos (*)		0,50% + IVA	\$ 445,00		Eventual	Automático
Emisor BNA		Exento				
Descuento de Cheques de Pago Diferido y Factura de Crédito			Exento (**)			
Clientela de la misma plaza, tramitados en la Cámara Compensadora local o canje local	-----	-----				

(\*) Tarifa aplicable a partir del 25 de Abril de 2025. Comisión vigente hasta entonces: 0,50% (Min: \$374,00)

(\*\*) Queda exento dado que los intereses de los valores descontados deben ser calculados considerando los plazos adicionales que surgen desde su vencimiento hasta la fecha efectiva acreditación por el sistema de canje o clearing.

**CARGO DE PROTESTO - CARTERA COMERCIAL**

Una vez resuelto proceder al protesto de un documento, el cargo correspondiente deberá ser trasladado al cliente, en la misma suma que el Banco procedió a abonar en oportunidad de efectuar el pago, de acuerdo a la factura que presenta el Escribano interviniente.

**CEDIN - PAGO - COMISIONES CARTERA COMERCIAL**

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Pago		0,2			Eventual	Manual



COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

COMERCIAL

**CEDIN - SUSCRIPCIÓN Y EMISIÓN POR CUENTA Y ORDEN DEL BCRA - CARTERA COMERCIAL**

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Suscripción y emisión por cuenta y orden del BCRA		1%			Eventual	Manual

**CEDIN - VERIFICACIÓN DE SU APLICACIÓN - COMISIONES CARTERA COMERCIAL**

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Verificación de su Aplicación		0,30%			Eventual	Manual

**COBRO DE CERTIFICADOS DE OBRA, FACTURAS Y PAGARES EMITIDOS POR REPARTICIONES - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Cobro de certificados de obra, facturas y pagarés emitidos por Reparticiones (*)			\$ 120.-		Eventual	Manual

(\*) Aplicable a partir del 2 de Diciembre de 2019. Comisión vigente hasta entonces: \$100.- + IVA

**COMERCIO EXTERIOR – CANJES Y ARBITRAJES - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa en el equivalente en moneda local.  
En caso de no registrar saldo en moneda local, la percepción se realizará con débito en la cuenta de moneda extranjera.

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Por ingresos de Divisas del exterior para su acreditación en cuentas locales en Moneda Extranjera		0,15% + IVA			Única	Automático
Por salida de Divisas al Exterior con débito en cuentas locales en moneda extranjera		0,15% + IVA			Única	Automático

**COMERCIO EXTERIOR - CARGO DE COURIER - CARTERA COMERCIAL**

Siempre que el cliente no tenga cuenta propia con una empresa prestadora de servicios habilitada para funcionar como tal, se trasladará el cargo al cliente que la empresa de Courier seleccionada por el Banco liquide por el servicio prestado.



COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

COMERCIAL

**COMERCIO EXTERIOR - RECUPERO DE GASTOS SML - CARTERA COMERCIAL**

Concepto	Tarifa %	Mínimo en \$	Máximo en \$	Período
Recupero De Gastos SML (*)	0,125% + IVA	\$ 50.-		Única

(\*) Aplicable a las devoluciones recibidas del Banco Central do Brasil y el Banco Central de la República Argentina que ocurrieron por motivo de error o imprecisión en los datos suministrados por el cliente importador al BNA, en el momento del registro

**COMERCIO EXTERIOR – COMISIÓN COMUNICACIÓN INTERNACIONAL - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
En general	25 + IVA					Automático

**COMERCIO EXTERIOR – EXPORTACIÓN - COBRANZAS - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Gestión de aceptación y/o cobro		0,25% + IVA	\$ 50.-		Única	Automático
Gestión de administración y cobro - A la vista: A partir de los 60 días del envío - A plazo: A partir de los 15 días del vencimiento		0,25% + IVA	\$ 50.-		Trimestre o fracción	Automático

**COMERCIO EXTERIOR - EXPORTACIÓN - CRÉDITOS DOCUMENTARIOS - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Apertura y/o notificación y/o prórroga y/o aumento		0,125% + IVA	50.-		Única	Automático
Confirmación		0,125% + IVA	50.-		Trimestre o fracción	Automático
Modificación (sin aumento)	50.- + IVA				Única	Automático
Utilización (negociación de documentos)		0,125% + IVA	50.-		Única	Automático
Cesión de reembolso		0,125% + IVA	50.-		Única	Automático
Cesión de líquido producto		0,125% + IVA	50.-		Única	Automático
Garantía por discrepancia en documentos de embarque	30.- + IVA				Única	Automático
Transferencia de crédito documentario		0,125% + IVA	50.-		Única	Automático
No negociación de divisas		0,125% + IVA	50.-		Única	Automático

**COMERCIO EXTERIOR - EXPORTACIÓN - ORDENES DE PAGO DOCUMENTARIAS - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Notificación		0,125% + IVA	50.-		Única	Automático
Modificación simple	50.- + IVA				Única	Automático
Modificación (aumento)		0,125% + IVA	50.-		Única	Automático
Utilización (Negociación de documentos)		0,125% + IVA	50.-		Única	Automático
Anulación	20.- + IVA				Única	Automático
Cesión de reembolso		0,125% + IVA	50.-		Única	Automático
No negociación de divisas		0,125% + IVA	50.-		Única	Automático

**COMERCIO EXTERIOR - EXPORTACIÓN - TRAMITACIÓN ADUANERA Y CAMBIARIA - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Garantías aduaneras - Pago de gravámenes de exportación		0,30% + IVA	50.-		Mensual o fracción	Manual

**COMERCIO EXTERIOR - EXPORTACIÓN - SEGUIMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES DE DIVISAS POR EXPORTACIONES DE BIENES Y ANTICIPOS Y OTRAS FINANCIACIONES DE EXPORTACIONES DE BIENES - CARTERA COMERCIAL**

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Seguimiento de las negociaciones de divisas por exportaciones de bienes.(Por cada Permiso de Embarque)	30.-+IVA				Único	Automático
Seguimiento de anticipos y otras financiaciones de exportación de bienes.(Por cada operación a la que se le realiza el seguimiento.)	30.-+IVA				Único	Automático
Certificación a otro banco de plaza por ingreso y liquidación de divisas.(Por cada permiso de Embarque.Adicionalmente se cobrará la Comisión de Comunicación Internacional)	30.-+ IVA				Único	Manual
Aviso a otro banco de plaza por cambio de entidad a cargo de un seguimiento.(Por cada permiso de Embarque.Adicionalmente se cobrará la Comisión de Comunicación Internacional)	30.-+ IVA				Único	Manual
Comisión por extensión de plazo para el ingreso y liquidación de divisas.(Por cada Permiso de Embarque, al momento de su extensión.Adicionalmente se cobrará la comisión por "Seguimiento de las Negociaciones de divisas por exportaciones de bienes" o la comisión por "Incumplido en gestión de cobro")	30.-+ IVA				Único	Manual
Incumplido en gestión de cobro.(Por cada Permiso de Embarque)	30.-+ IVA				Único	Manual
Otras Imputaciones (por cada imputación)	20.-+ IVA				Único	Manual

**COMERCIO EXTERIOR - EXPORTACIÓN - VARIOS EXPORTACIÓN - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

- Pago a terceros en moneda local

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Pago a terceros en moneda local		0,10% + IVA	30.-		Única	Automático


**COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS**
**COMERCIAL**

- Emisión de giros y/o cheques en moneda extranjera

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Emisión de giros y/o cheques en moneda extranjera	5.- + IVA				Única	Automático

- Financiación de Exportaciones de Bienes de Capital y de Contratos de Exportaciones llave en mano de origen Argentino a Mediano y Largo Plazo

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Notificación y Compromiso de Reserva de Fondos Bienes de Capital y d Contratos Llave en Mano		0,05% + IVA (*)			Trimestral o fracción	Manual

(\*) Percepción: Única y Anticipada

- Garantías

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Garantía ante Organismo Oficial (nacional y/o provincial)		0,30% + IVA	50		Trimestre o fracción	Manual
Garantía al exterior (solicitadas por nuestros clientes) y del exterior (solicitadas por nuestros corresponsales) y/o crédito "stand by": (*)						
Emisión o aumento		0,50% + IVA	50		Trimestre o fracción	Manual
Modificación	30.- + IVA				Única	Automático
Transcripción o entrega del original	50.- + IVA				Única	Automático

(\*) Garantías y/o Créditos "Stand by" recibidas (del exterior)

Por Notificación, utilización (ejecución) y confirmación (cuando sea solicitada) se aplicarán las comisiones previstas por estos conceptos en: Exportación-Créditos Documentarios.

Garantías y/o Créditos "Stand by" emitidos (al exterior)

Por prórrogas se aplicarán las comisiones dispuestas en Importación- Créditos Documentarios, superíndice (4) y/o (5) según corresponda.

- Cancelación anticipada de préstamos destinados a la prefinanciación de exportaciones, financiación de exportaciones o financiación de importaciones cuyos fondos provengan exclusivamente de bancos corresponsales y/o filiales en el exterior del BNA.

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Comisión por quiebre de fondeo (cancelación anticipada)		1,50% + IVA	150		Anual (#)	Manual

(#) Para su cálculo debe considerarse el importe de capital cancelado anticipadamente y el lapso comprendido entre la fecha de cancelación anticipada y la fecha de vencimiento original del préstamo.



COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

COMERCIAL

- Carta de intención

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Carta de Intención		0,20% + IVA	50		Única	Automático

COMERCIO EXTERIOR - FORMULARIOS VARIOS - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Formularios varios	4.-	+ IVA			Única	Manual

COMERCIO EXTERIOR - IMPORTACIÓN - AVALES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

- **Avales:** Pueden ser sobre letras de cambio, Promissory Note, Convenios o cualquier otro instrumento que se utilice- (percepción por período anticipado, sobre saldos)

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Operación que por el monto global no supere el plazo de 1 (un) año.		0,875% + IVA	100		Semestre o fracción	Manual
Operación que por el monto global no supere el plazo de 2 (dos) años		1% + IVA	100		Semestre o fracción	Manual
Operación que por el monto global no supere el plazo de 3 (tres) años		1,25% + IVA	100		Semestre o fracción	Manual
Operación que por el monto global exceda el plazo de 3 (tres) años		1,50% + IVA	100		Semestre o fracción	Manual

COMERCIO EXTERIOR - IMPORTACIÓN - COBRANZAS - CARTERA COMERCIAL

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Vista, plazo, entrega libre de pago		0,30% + IVA	50		Única	Automático
Receptación de letra		0,125% + IVA	30		Única	Automático
Gestión de cobro de operación vencida (después de los 30 días del vencimiento de la operación)		0,50% + IVA	75		Única	Automático
Protesto de letra vencida (más honorarios de Escribano #)		0,20% + IVA	30		Única	Automático
Transferencia a otro Banco de plaza		0,175% + IVA	150		Única	Automático
Endoso de documentos de embarque	35.-	+ IVA			Única	Automático

(#) Se trasladará al cliente el cargo que el Escribano actuante liquide por sus honorarios y gastos.



COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

COMERCIAL

**COMERCIO EXTERIOR - IMPORTACIÓN - CRÉDITOS DOCUMENTARIOS - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

- Prepagados

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Apertura o aumento		1,20 + IVA	150.-		Única	Automático
Prórroga	50.- + IVA				Única	Automático
Otras modificaciones	50.- + IVA				Única	Automático
Emisión borrador	100.- + IVA				Única	Manual
Documentos con discrepancias	50.- + IVA				Única	Manual

- Pagaderos "a la vista" o a "plazo".

Apertura o aumento:

Se consideran los plazos desde la apertura hasta su cancelación.

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Hasta 90 días		0,75 + IVA	150.-		Única	Automático
Desde 91 hasta 180 días		1,50 + IVA	150.-		Única	Automático
Desde 181 hasta 270 días		2,25 + IVA	150.-		Única	Automático
Desde 271 hasta 360 días		3,00 + IVA	150.-		Única	Automático

Para operaciones de 361 días en adelante, adicionalmente a la comisión de 3,00 % + IVA (Mínimo U\$S 150) se le cobrará un 0,75 % + IVA (Mínimo U\$S 150) por cada trimestre o fracción al inicio de cada período que exceda el año, sobre el saldo no utilizado. (Cobro automático)

- Prórroga

Se actuará de la siguiente forma:

- Si el resultado de la sumatoria del período original con el de la prórroga solicitada, no excede el plazo por el cual ya se ha percibido comisión, corresponde el cobro de U\$S 75 + IVA. (Cobro manual)
- Si el resultado de la sumatoria del período original con el período de la prórroga solicitada, excede el plazo por el cual ya se ha percibido comisión, corresponde el cobro de la diferencia entre la comisión percibida y la correspondiente al nuevo plazo. (Cobro manual)

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Otras modificaciones	75.- + IVA				Única	Automático
Emisión borrador	100.- + IVA				Única	Manual
Documentos con discrepancias	50.- + IVA				Única	Manual

**COMERCIO EXTERIOR - IMPORTACIÓN – SEGUIMIENTO DE PAGOS DE IMPORTACIONES Y OTRAS COMPRAS DE BIENES DEL EXTERIOR - CARTERA COMERCIAL**

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Seguimiento de oficializaciones de importación (Por despacho de importación)	45 + IVA				Único	Manual
Certificación para el acceso al mercado local de cambios para el pago de importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero.(Por cada despacho de importación corresponde una certificación.Adicionalmente se cobrará la comisión comunicación internacional )	100 + IVA				Único	Manual
Seguimiento de pagos de importaciones realizados con anterioridad al registro de ingreso aduanero.(Por cada pago al exterior por el cual corresponda realizar el seguimiento )	35 + IVA				Único	Manual
Certificación para afectación del despacho a pagos con registro de ingreso aduanero pendiente ( Por cada despacho de importación corresponde una certificación. Adicionalmente se cobrará la comisión comunicación internacional)	60 + IVA				Único	Manual
Cesión de seguimiento a otra entidad ( Por despacho de importación.Adicionalmente se cobrará la comisión de comunicación internacional)	50 + IVA				Único	Manual
Prórrogas de plazos para la demostración del registro de ingreso aduanero (Por despacho de importación)	55 + IVA				Único	Manual
Reporte de Incumplido al BCRA (por cada operación)	10 + IVA				Único	Manual
Otras Imputaciones (por cada imputación)	20 + IVA				Único	Manual

**COMERCIO EXTERIOR - IMPORTACIÓN - VARIOS IMPORTACIÓN - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

- Garantías

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Ante la D.G.A. por falta de documentos de embarque		0,40% + IVA	100.-		Trimestre o fracción	Manual
Ante la D.G.A. por pago derechos, tasas, recargo multas, etc.		0,40% + IVA	100.-		Trimestre o fracción	Manual



COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

COMERCIAL

- Certificaciones varias (fletes, ante D.G.A., Ministerios, etc.)

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Certificaciones varias (flete ante D.G.A., Ministerio, etc)	20.- + IVA				Única	Automático

- Comisión por Debida Diligencia  
Financiación de Importaciones en Moneda Extranjera  
Financiación de Importaciones de Servicios para clientes del SPNF  
Financiación en moneda extranjera destinada a la participación en Ferias, Exposiciones o Salones Internacionales
- Financiación de Importaciones en Moneda Extranjera y/o Moneda Nacional

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Comisión por Debida Diligencia		0,50% + IVA (*)	200.- + IVA	1600.- + IVA	Única	Manual

(\*) Sobre el monto total del préstamo a percibir al momento del desembolso

## COMERCIO EXTERIOR – SML – PAGOS DE IMPORTACIONES Y COBROS DE EXPORTACIONES - CARTERA COMERCIAL

Aplicable a los pagos de importaciones argentinas que se documenten en reales, pesos uruguayos, guaraníes o pesos argentinos y aplicable a los cobros de exportaciones argentinas que se documenten en pesos argentinos o en guaraníes, con afectación al SML con la República Federativa de Brasil, la República Oriental de Uruguay y la República del Paraguay de acuerdo con el siguiente cuadro tarifario:

### EN GENERAL EN U\$S O SUS EQUIVALENTES EN OTRAS MONEDAS

Concepto	Tarifa %	Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período
Hasta dólares 15.000	0,175% + IVA	25.-		Única
Desde dólares 15.001 a 100.000	0,175% + IVA	40.-	150.-	Única
Desde 100.001 a 1.000.000	0,150% + IVA		1.250.-	Única
Desde 1.000.001 a 5.000.000	0,125% + IVA		5.000.-	Única
Desde 5.000.001 en adelante	0,100% + IVA		10.000.-	Única

El cobro de la comisión se realizará en pesos

## COMERCIO EXTERIOR - TRANSFERENCIAS Y ORDENES DE PAGO - REMESAS - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

### SOBRE EL EXTERIOR

- o Cheque comprado

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Emisor BNA		0,20% + IVA	40		Única	Automático
Emisor otro banco (*)		1,10% + IVA	40		Única	Automático

(\*) La comisión que indica la tarifa, cubre 15 días corridos desde la fecha de negociación hasta el día anterior al de la acreditación de los fondos en la cuenta del Banco radicada en el exterior. Transcurrido ese término, corresponde percibir intereses a partir del día 16 hasta el día anterior al de su acreditación, aplicando la Tasa Activa de Cartera General en dólares estadounidenses. En el caso de documentos devueltos y cuando el término transcurrido entre la fecha de negociación y la de reintegro de su importe por el cliente supere el plazo cubierto por la comisión de tarifa, corresponde percibir intereses por el excedente de días, aplicando la Tasa Activa de Cartera General en dólares estadounidenses


**COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS**
**COMERCIAL**

o Cheque al cobro

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Cheque al cobro		0,15% + IVA	25		Única	Manual

o Cheque en divisa rechazado (por c/cheque)

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Cheque en divisa rechazado (por c/cheque)	25+IVA				Única	Automático

**DEL EXTERIOR**

o Cheque al cobro

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Emisor BNA		0,10% + IVA	7.-		Única	Manual
Emisor otro banco (**)		0,10% + IVA	7.-		Única	Manual

(\*\*) Además, se percibirá la comisión por servicio de clearing local vigente más IVA. Si es girado contra un Banco de una localidad donde el BNA no tiene presencia física, se incrementará con el adicional vigente localmente

o Cheque rechazado

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Los cargos que se generen, al margen de la comisión, serán por cuenta del Banco remesante.	7.- + IVA				Única	Manual

o No negociación de divisas

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
No negociación de divisas		0,125% + IVA	50.-		Única	Automático

**COMERCIO EXTERIOR – TRANSFERENCIAS Y ORDENES DE PAGO – TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR Y ORDEN DE PAGO SIMPLE - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

• EN GENERAL, EN U\$S O SUS EQUIVALENTES EN OTRAS MONEDAS

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Hasta 20.000	70.- + IVA				Única	Automático
Desde 20.001 a 70.000	100.- + IVA				Única	Automático
Desde 70.001 a 120.000	150.- + IVA				Única	Automático
Desde 120.001 a 200.000	250.- + IVA				Única	Automático
Desde 200.001 a 300.000	400.- + IVA				Única	Automático
Desde 300.001 a 1.000.000		0,150% + IVA		1.250.-	Única	Automático
Desde 1.000.001 a 5.000.000		0,125% + IVA		5.000.-	Única	Automático
Desde 5.000.001 en adelante		0,100% + IVA		10.000.-	Única	Automático

- PARA COBROS DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN REALIZADAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA "EXPORTA SIMPLE"

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Hasta 15.000	15.- + IVA				Única	Manual

- PARA COBROS DE OPERACIONES DE EXPORTACION REALIZADAS POR EMPRESAS QUE PARTICIPEN EN EL PROGRAMA "DESAFIO EXPORTADOR" DE LA AAICI (\*)

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Hasta 20.000	42.- + IVA				Único	Manual
Desde 20.001 a 70.000	60.- + IVA				Único	Manual

- PARA COBROS DE OPERACIONES DE EXPORTACION REALIZADAS POR EMPRESAS QUE PARTICIPEN EN EL PROGRAMA "ARGENTINAS AL MUNDO" DE LA AAICI (\*)

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Hasta 20.000	35 + IVA				Único	Manual
Desde 20.001 a 70.000	50 + IVA				Único	Manual

(\*) Estas comisiones tendran vigencia hasta el 23-07-2024.

- ANULACIÓN

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Anulación	15.- + IVA				Única	Manual

- COMISIÓN CORRESPONSAL A CARGO DEL CLIENTE, EN GENERAL

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Comisiones corresponsal a cargo del cliente, en general	30 + IVA				Única	Automático

## COMERCIO EXTERIOR – VARIOS EXTERIOR - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

- RECUPERO GASTOS BCRA COM. "A" 2004-2011 BCRA POR OPERACIONES DE ACUERDOS RECÍPROCOS

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
<b>Compra y/o Venta:</b> Por liquidación de las partidas de capital y/o interés -por cada secuencia eventual o Si la totalidad de las partidas fueran consideradas bajo número único	5.- + IVA				Única	Automático
<b>Pagos:</b> Créditos Documentarios, Letras avaladas y Pagarés emitido o avalados		0,125% + IVA			Única	Automático

**• COMISIONES GENERALES**

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Fotocopias (cada una)	1.- + IVA				Única	Manual
Certificación de cotización de moneda extranjera (cada una)	1.- + IVA		3.-		Única	Manual

**• Servicio de Transferencias al Exterior por Jubilaciones y/o Pensiones y/o Rentas Vitalicias Previsionales previstas por el art. 101 de la Ley N° 24241 a Beneficiarios No Residentes**

Concepto	Tarifa	Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
Organismos Previsionales que hayan firmado Convenio con el Banco (*)	0,50% +IVA			Único	Manual

(\*) Sobre el monto total de Pesos a transferir al exterior en oportunidad de cada envío de fondos por parte del Organismo Previsional al Banco.

**• Solicitud de conformidad previa del BCRA para el acceso al mercado de cambios**

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Personas Jurídicas y Personas Humanas que realicen actividades "comerciales" (&)	300.- + IVA				Único	Manual

(&) Por cada pedido de autorización gestionado ante el BCRA para acceder al mercado de cambios, independientemente de la respuesta del Ente Rector, al momento de la presentación del cliente.

**.CERTIFICACIÓN DE AUMENTO DE LAS EXPORTACIONES DE BIENES**

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Cientes vinculados a crédito						
Por cada certificación emitida (*)	100 + IVA				Único	Manual
Titulares de Cuentas Corrientes						
Por cada certificación emitida (*)	100 + IVA				Único	Manual

(\*) Adicionalmente se cobrará la Comisión Comunicación Internacional por cada notificación que se realice a otra entidad financiera.

**CERTIFICACION DE LIQUIDACION DE ENDEUDAMIENTO FINANCIERO CON EL EXTERIOR A PARTIR DEL 27-08-21**

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Cientes vinculados a crédito						
Por cada certificación emitida (*)	100 + IVA				Único	Manual
Titulares de Cuentas Corrientes						
Por cada certificación emitida (*)	100 + IVA				Único	Manual

(\*) Adicionalmente se cobrará la Comisión Comunicación Internacional por cada notificación que se realice a otra entidad financiera.

**CERTIFICACIÓN POR LOS RÉGIMENES DE ACCESO A DIVISAS PARA LA PRODUCCIÓN INCREMENTAL DE PETRÓLEO Y/O GAS NATURAL (DECRETO N° 277/22)**

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Cientes vinculados a crédito						
Por cada certificación emitida (*)	200 + IVA				Único	Manual
Titulares de Cuentas Corrientes						
Por cada certificación emitida (*)	200 + IVA				Único	Manual

(\*) Adicionalmente por cada certificación se cobrará la Comisión Comunicación Internacional.

**CERTIFICACIÓN DE INCREMENTO DE EXPORTACIONES ASOCIADAS A LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (DECRETO N° 679/22)**

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Cientes vinculados a crédito						
Por cada certificación emitida (*)	200 + IVA				Único	Manual
Titulares de Cuentas Corrientes						
Por cada certificación emitida (*)	200 + IVA				Único	Manual

(\*) Adicionalmente por cada certificación se cobrará la Comisión Comunicación Internacional.

**CERTIFICACIÓN POR APORTES DE INVERSIÓN DIRECTA EN EL MARCO DEL RÉGIMEN DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (DEC. 679/22)**

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Cientes vinculados a crédito						
Por cada certificación emitida (*)	200 + IVA				Único	Manual
Titulares de Cuentas Corrientes						
Por cada certificación emitida (*)	200 + IVA				Único	Manual

(\*) Adicionalmente por cada certificación se cobrará la Comisión Comunicación Internacional.

**CERTIFICACIÓN DE DEUDA CON EL EXTERIOR**

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Certificación de Deuda con el exterior (por cada certificación emitida)	200 + IVA				Único	Manual

• Rectificación Código de Concepto por solicitud del cliente

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Cientes vinculados a crédito (*)	50.- + IVA				Único	Manual
Titulares de Cuentas Corrientes (*)	75.- + IVA				Único	Manual
Otros (*)	100.- + IVA				Único	Manual

(\*) Por cada rectificación de Código de Concepto, al momento de la presentación del cliente.

**• ESTRUCTURACIÓN POR PRÓRROGA**

En las líneas de Prefinanciación de Exportaciones,  
Financiación de Importaciones de Servicios para Clientes del SPNF,  
Financiación a Empresas Exportadoras,  
Financiación Local de Importaciones y/o Pago Anticipado de Importaciones en Moneda Extranjera de bienes sin uso a corto, mediano y largo plazo y  
Financiación Local de Importaciones y/o Pago Anticipado de Importaciones en Moneda Nacional de Bienes Sin Uso a Corto, Mediano y Largo Plazo

Concepto	Tarifa		Mínimo U\$S	Máximo U\$S	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Estructuración por Prórroga						
Op. hasta USD 100.000	200+ IVA				Único	Manual
Op. mayores a USD 100.000	300+ IVA				Único	Manual

**• ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DE EMBARQUE**

En las líneas de Financiación de Exportaciones Con Recurso - Compra De Documentos De Embarque y Descuento de Letras de Cambio,  
Nación Exporta - Financiación de Exportaciones Sin Recurso y  
Financiación de Exportaciones - Facturas de Exportación

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Análisis de Documentación de Embarque.		0,30% + IVA	300 + IVA	1500 + IVA	Única	Manual

**• ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija en U\$S	%				
Análisis de Documentación Complementaria	En las Líneas de Financiación a Empresas Exportadoras - Capital De Trabajo, Prefinanciación de Exportaciones					
Análisis de Documentación Complementaria		0,30% + IVA	300 + IVA	1500 + IVA	Único	Manual
Análisis De Documentación Complementaria	En la Línea de Financiación a Empresas Exportadoras - Inversiones					
Análisis de Documentación Complementaria		0,30% + IVA	500 + IVA	2000 + IVA	Único	Manual

**COMISIÓN POR EVALUACION DE PROYECTOS - CARTERA COMERCIAL**

Se percibirá una COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS a todos los clientes que soliciten asistencia financiera para proyectos de inversión y que para su otorgamiento sea necesario el informe del Área de Evaluación de Proyectos dependiente de la Subgerencia General de Riesgo Comercial.

Concepto	Tarifa	Mínimo	Máximo	Período	Cobro
----------	--------	--------	--------	---------	-------

**COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS****COMERCIAL**

Concepto	Fija	%	MONTO	MONTO	TIPO	CODIGO
Evaluación de Proyectos		0,5% (cero con cinco por mil) sobre el monto del préstamo solicitado	\$ 200.000.- + IVA	\$ 1.300.000.- + IVA	Eventual	Automática

Forma de liquidación:

- 50% al momento de requerirse la intervención de Evaluación de Proyectos: pago inicial, siendo el mismo una condición previa para el inicio del análisis solicitado.
- 50% al efectuarse el primer desembolso del préstamo. En ese momento el Banco determinará el monto del 100% de la comisión de Evaluación de Proyectos, ajustando su cálculo sobre el monto del préstamo acordado y

En caso que finalizado el análisis del proyecto por parte del Banco no se concretase la operación crediticia por cualquier razón, el cliente no podrá reclamar el pago inicial.



COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

COMERCIAL

## COMISIÓN RESARCITORIA – FIDEICOMISO FINANCIERO Y DE ADMINISTRACIÓN CON PROVINCIAS - CARTERA COMERCIAL

El B.N.A. percibirá una Comisión Resarcitoria por Gestión de Cobranzas de Cartera Irregular - Gestión Administrativa - mediante la aplicación, sobre los saldos contables de los clientes a "ceder", de la Tasa de Interés BADLAR BANCOS PUBLICOS, más el 1% nominal anual, por el período que medie entre el 01-01-2008 y la fecha de sanción de la Ley Provincial que adhiere a la constitución del Fideicomiso. Se define que la Tasa BADLAR BANCOS PUBLICOS aplicable a todo el período será la vigente al primer día hábil del mes de sanción de la Ley Provincial. La Comisión se calcula sobre los Saldos Contables a transferir.

## CUENTAS CORRIENTES - CAMBIO DE ORDENANTES DE LA CUENTA O DE PERSONAS AUTORIZADAS A GIRAR - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Cambio de ordenantes de cuenta o de personas autorizadas a girar (*)	\$ 3.626,00 + IVA				Eventual	Manual

Por cambio de denominación de la cuenta o de la persona o personas autorizadas a girar sobre ellas, ya sean cuentas personales o cuentas de sociedades o asociaciones.

(\*) Aplicable a partir del 30 de Mayo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 3.042,00 + IVA

## CUENTAS CORRIENTES - CERTIFICACIÓN DE CHEQUES - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Certificación de cheques, por c/u (*)	\$ 2.712,00 + IVA				Eventual	Automática

(\*) Aplicable a partir del 30 de Mayo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 2.275,00 + IVA

## CUENTAS CORRIENTES - CERTIFICACIÓN DE FIRMAS - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Certificación de firmas (*)	\$ 3.564,00 + IVA				Eventual	Manual
Certificación de firmas Proveedores del Estado que reciben Transf. Sistema Cuenta Única Tesoro Nacional - Sec. de Hacienda.	Ver aclaración (1)		-----	-----	-----	-----

(\*) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 2.990,00 + IVA

(1) Para ser presentadas a reparticiones oficiales, bancos o particulares.

Sin cargo - Se certificarán cuentas y firmas en formularios provistos por el Ministerio. Los formatos de cuenta estarán constituidos por 10 dígitos (3 primeros código Suc. ante el B.C.R.A. Los 7 siguientes el n° de cuenta, completado con ceros a la izquierda).



COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

COMERCIAL

**CUENTAS CORRIENTES - COMPENSACIÓN (ATENCIÓN CUENTA CORRIENTE COMÚN - PERSONAS FÍSICAS - PERSONAS JURÍDICAS) - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

## • SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Personas Físicas (*)	\$ 8.280,00 + IVA EXENTO Contratos de Apert. De Créd. P/Casas que operan en Comercio Exterior				Mensual	Automático
Personas Jurídicas (**)	\$ 27.000,00 + IVA EXENTO Contratos de Apert. De Créd. P/Casas que operan en Comercio Exterior				Mensual	Automático

## • ADICIONAL A LA COMPENSACIÓN FIJA, PARA CUENTAS EN PESOS UNICAMENTE, A PARTIR DE LOS 20 CHEQUES DEBITADOS

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Por c/cheque de Clearing o aplicado a Operaciones Internas (***)	\$ 297,00 + IVA				Eventual	Automático

(\*) Aplicable a partir del 25 de Febrero 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 7.200,00 + IVA

(\*\*) Aplicable a partir del 25 de Febrero 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 23.400,00 + IVA

(\*\*\*) Aplicable a partir del 23 de Septiembre 2024. Comisión vigente hasta entonces: \$180,00 + IVA.

**CUENTAS CORRIENTES - COMPENSACIÓN (ATENCIÓN CUENTA CORRIENTE ESPECIAL PERSONAS JURÍDICAS) - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Para cuentas en \$ (1)	\$ 7.161,00 (IVA EXENTO)				Mensual	Automático
Para cuentas en u\$s, excluidas de la reprogramación (2)	US\$ 17.- (IVA EXENTO)				Mensual	Automático
Extractos de cuenta adicional y detalles parciales a solicitud del cliente cada uno (3)	\$ 2.069,00 + IVA				Eventual	Automático
Certificación de Firma (4)	\$ 3.580,00 + IVA				Eventual	Manual
Cambio de ordenantes de la cuenta o de personas autorizadas a girar (5)	\$ 2.534,00 + IVA				Eventual	Manual
Por cada modificación de estatuto, contrato o poder presentado (6)	\$ 1.527,00 + IVA				Eventual	Manual



## COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

## COMERCIAL

## • Saldos Inmovilizados

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Por el mantenimiento, cualquiera sea el origen del depósito, en los plazos indicados en la correspondiente reglamentación						
Para cuentas en \$ (7)	\$ 4.019,00 + IVA				Mensual	Automático
Para cuentas en u\$s (8)	US\$ 7.- + IVA				Mensual	Automático

- 1) Aplicable a partir del 25 de Febrero de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 6.227,00 IVA EXENTO.  
2) Aplicable a partir del 26 de Febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: US\$ 15,00 IVA EXENTO.  
3) Aplicable a partir del 30 de Mayo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 1.736,00+ IVA.  
4) Aplicable a partir del 30 de Mayo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 3.003,00 + IVA  
5) Aplicable a partir del 30 de Mayo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 2.126,00 + IVA  
6) Aplicable a partir del 30 de Mayo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 1.281,00 + IVA  
7) Aplicable a partir del 30 de Mayo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 2.626,00+ IVA.  
8) Aplicable a partir del 26 de Febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: US\$ 6,00+ IVA.

**CUENTAS CORRIENTES - COMPENSACIÓN (ATENCIÓN CUENTAS SECTOR PÚBLICO) - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

## • SECTOR PÚBLICO NACIONAL-PROVINCIAL-MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Para cuentas en \$ (*)	\$ 545,00 + IVA				Mensual	Automático
Para cuentas en US\$, excluidas de la reprogramación (**)	US\$ 35,00 + IVA				Mensual	Automático

## • ADICIONAL A LA COMPENSACIÓN FIJA, PARA CUENTAS EN PESOS UNICAMENTE:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Por cada cheque de Clearing o aplicado a Operaciones Internas (***)	\$ 45,00 + IVA				Eventual	Automático

(\*) Aplicable a partir del 30 de Mayo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 457,00

(\*\*) Aplicable a partir del 26 de febrero de 2020. Comisión vigente hasta entonces: US\$ 30.-

(\*\*\*) Aplicable a partir del 30 de Mayo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 38,00 + IVA.

**CUENTAS CORRIENTES - COMPENSACIÓN (CHEQUERAS Y BOLETAS) - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

• POR CHEQUE COMÚN Y BOLETAS

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
<b>Libreta de cheques (particulares y oficiales)</b>						
Por 25 unidades (1)	\$ 3.457,00 +IVA				Eventual	Automático
Por 50 unidades (2)	\$ 6.914,00 +IVA				Eventual	Automático
Cheques de servicio c/uno (3)	\$ 2.324,00 +IVA				Eventual	Automático
<b>Cheques continuos</b>						
Comunes: Sin características especiales, c/uno (4)	\$ 143,00 +IVA				Eventual	Manual

• TALONARIO DE BOLETAS DE DEPÓSITO POR 50 UNIDADES

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Personalizadas (con/sin caracteres magnetizables) c/u (5)	\$ 1.627,00 + IVA				Eventual	Manual

(1) Aplicable a partir del 30 de Mayo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$2.900,00 + IVA.

(2) Aplicable a partir del 30 de Mayo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 5.800,00 + IVA.

(3) Aplicable a partir del 30 de Mayo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 1.950,00 + IVA.

(4) Aplicable a partir del 30 de Mayo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 120,00 + IVA.

(5) Aplicable a partir del 30 de Mayo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 1.365,00 + IVA.

**CUENTAS CORRIENTES - COMPENSACIÓN (GESTIÓN CHEQUE PAGO DIFERIDO) - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

"REGISTRO SIN AVAL"

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Se aplicará sobre el importe de cada cheque registrado (1)		0,13% + IVA	\$ 207,00	\$ 2.088,00	Eventual	Manual

"REGISTRO CON AVAL"

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Adicional a la establecida para "Registro sin aval", salvo que el requerimiento del aval del Banco fuera efectuado simultáneamente con el de registro, en cuyo caso, no corresponderá percibir la comisión para "Registro sin aval" (2)	Mediante circular se hará conocer la tasa a aplicar, según plazos de registro con aval entre 30 y 180 días		\$ 358,00 Se percibirá por cada certificado nominativo de registración		Eventual	Manual

**"POR GESTIÓN DE REGISTRACIÓN"**

Cuando la gestión del servicio sea solicitada por titulares de cuentas abiertas en este Banco, se aplicarán las siguientes tarifas sobre el importe de los cheques, según resulte la radicación de la cuenta girada, según los casos que se detallan seguidamente en el cuadro.

Cuando la gestión del servicio sea solicitada por terceros no titulares de cuenta, corresponderá percibir una comisión única, sobre el importe de los cheques o certificados nominativos de registración, pagadera por adelantado, en forma coincidente con la habilitación del adelanto en cuenta corriente.

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
A solicitud de titulares de cuentas abiertas en este Banco en la misma Filial (3)		0,13% + IVA	\$ 780,00		Eventual	Manual
A solicitud de titulares de cuentas abiertas en este Banco en otras Filiales. (4)		0,20% + IVA	\$ 693,00		Eventual	Manual
A solicitud de titulares de cuentas, contra cuentas abiertas en otros Bancos (5)		0,33% + IVA	\$ 1.026,00		Eventual	Manual
A solicitud de terceros no titulares (6)		0,65% + IVA	\$ 1.146,00		Eventual	Manual

(1) Aplicable a partir del 30 de Mayo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: 0,13% + IVA (mín. \$ 174,00 máx. \$ 1.752,00)

(2) Aplicable a partir del 30 de Mayo de 2025. Mínimo vigente hasta entonces: \$ 300,00

(3) Aplicable a partir del 30 de Mayo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: 0,13% (mín. \$ 655,00)

(4) Aplicable a partir del 30 de Mayo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: 0,20% (mín. \$ 582,00)

(5) Aplicable a partir del 30 de Mayo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: 0,33% (mín. \$ 861,00)

(6) Aplicable a partir del 30 de Mayo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: 0,65% (mín. \$ 962,00)

**CUENTAS CORRIENTES - DEPÓSITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Depósitos para la Constitución de Sociedades, por cada uno(*)	\$ 1.449,00 + IVA				Eventual	Manual
Depósitos por transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales (**)	\$ 1.695,00 + IVA				Eventual	Manual

(\*) Aplicable a partir del 30 de Mayo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 1.216,00+ IVA.

(\*\*) Aplicable a partir del 30 de Mayo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 1.422,00+ IVA

**CUENTAS CORRIENTES - GARANTIA DE LICITACIONES DE REPARTICIONES NACIONALES O SU ACREDITACIÓN EN LAS CUENTAS CORRIENTES OFICIALES DE LAS MISMAS - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Garantía de licitaciones de Reparticiones Nacionales o su Acreditación en las Cuentas Corrientes Oficiales de las mismas (*)	\$ 1.313,00 + IVA				Eventual	Automática

(\*) Aplicable a partir del 30 de Mayo de 2025.

**CUENTAS CORRIENTES - DEVOLUCIÓN DE CHEQUES - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
<b>Por falta de fondos (cheques propios):</b>						
Primer rechazo (1)	\$ 2.789,00 + IVA				Eventual	Automático
Por los posteriores, sobre el valor del cheque (2)		8% + IVA	\$ 3.719,00	\$ 19.843,00	Eventual	Automático
<b>Por otras causas:</b>						
Cheques propios, por c/u (3)	\$ 2.929,00 + IVA				Eventual	Automático
Cheques depositados emisor o/bancos, (inclusive sin fondos) por c/u (4)	\$ 3.006,00 + IVA				Eventual	Automático

(1) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 2.324,00 + IVA.

(2) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: 8% + IVA (Mínimo \$ 3.120,00 - Máximo \$ 16.647,00)

(3) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 2.457,00 + IVA.

(4) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 2.522,00 + IVA.

**CUENTAS CORRIENTES - EMISIÓN DE EXTRACTOS DE CUENTA EN SOPORTE - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Emisión de Extractos de Cuenta en Soporte, según periodicidad:						
Mensual (*)	\$ 7.903,00 + IVA				Mensual	Automático (****)
Quincenal (**)	\$ 12.087,00 + IVA				Mensual	Automático (****)
Semanal (***)	\$ 15.905,00 + IVA				Mensual	Automático (****)
Diario (****)	\$ 19.799,00 + IVA				Mensual	Automático (****)

(\*) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 6.630,00 + IVA.

(\*\*) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 10.140,00 + IVA.

(\*\*\*) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 13.343,00 + IVA.

(\*\*\*\*) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 16.610,00 + IVA.

(\*\*\*\*\*) La entrada en vigencia de la presente comisión queda supeditada a la adaptación del sistema comisional. Comisión vigente hasta entonces la correspondiente a Cartera de Consumo actual.

**CUENTAS CORRIENTES - ENVÍO DE EXTRACTOS POR SWIFT - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta (\*):

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Envío de extractos por SWIFT c/u (*)	\$11.312,00 + IVA				Mensual	Automático (**)
Envío de extractos por SWIFT en dólares	US\$ 50.- + IVA				Mensual	Automático (**)

(\*) Por el servicio de envío prestado mensualmente a los titulares de Cuentas Corrientes y Cuentas Corrientes Especiales. Aplicable a partir del 30 de Mayo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$3.503,50 +IVA.

(\*\*) La entrada en vigencia de la presente comisión queda supeditada a la adaptación del sistema comisional. Comisión vigente hasta entonces la correspondiente a Cartera de Consumo actual.

**CUENTAS CORRIENTES - PAGO DE CHEQUES LIBRADOS SOBRE DEPÓSITOS EN CHEQUES PENDIENTES DE ACREDITACIÓN - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Pago de cheques librados sobre depósitos en cheques pendientes de acreditación (*) (**)		0,39% + IVA	\$ 778,00		Eventual	Automático (**)

(\*) El Sistema aplicará el siguiente procedimiento: Si el saldo de la cuenta al cierre del día es ACREEDOR y la misma registra operaciones por PAGO DE CHEQUES y acreditaciones por DEPOSITOS CON CHEQUES DEL CANJE DE 24 HS AG. (modalidad anticipada de acreditación de canje) procederá a:

- Restar del saldo acreedor los Depósitos con cheques del canje de 24 horas Agencias.
- Si el resultado de la operación indicada en 1) es NEGATIVO (Saldo DEUDOR), calcular sobre el mismo la comisión.

(\*) Aplicable a partir del 30 de Mayo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: 0,39% +IVA (Mínimo \$ 653,00).

(\*\*) La entrada en vigencia de la presente comisión queda supeditada a la adaptación del sistema comisional. Comisión vigente hasta entonces la correspondiente a Cartera de Consumo.



COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

COMERCIAL

## CUENTAS CORRIENTES - PEDIDOS DE EXTRACTOS ADICIONALES Y DETALLES PARCIALES DE CUENTAS - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Pedidos de extractos adicionales de cuentas y Detalles Parciales de Cuentas c/u (*) (**)	\$ 1.999,00 + IVA				Eventual	Manual

(\*) Aplicable a partir del 30 de Mayo de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 1.677,00 + IVA.

(\*\*) La entrada en vigencia de la presente comisión queda supeditada a la adaptación del sistema comisional. Comisión vigente hasta entonces la correspondiente a Cartera de Consumo actual.

## CUENTAS CORRIENTES - POR MODIFICACIÓN DE ESTATUTO, CONTRATO O PODER PRESENTADO - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Por cada modificación de estatuto, contrato o poder presentado (*)	\$ 5.532,00 + IVA				Eventual	Manual

(\*) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 4.641,00 + IVA.

## CUENTAS CORRIENTES - RECLAMO CHEQUE TRUNCADO - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Original (*)	\$ 530,00 + IVA				Eventual	Manual
Reproducción (**)	\$ 352,00 + IVA				Eventual	Manual

(\*) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta ese entonces: \$ 445,00 + IVA.

(\*\*) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta ese entonces: \$ 295,00 + IVA.

## CUENTAS CORRIENTES - SALDOS INMOVILIZADOS - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Por mantenimiento, cualquiera sea el origen de los depósitos, en los plazos indicados en las correspondientes reglamentaciones (*)	\$ 4.019,00 + IVA				Mensual	Automático

(\*) Aplicable a partir del 23 de Septiembre de 2024. Comisión vigente hasta entonces: \$ 2.100,00 + IVA.

## CUENTAS CORRIENTES - SOLICITUD DE NO PAGAR CHEQUES - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Solicitud de no pagar cheques, por c/cheque (*)	\$ 2.340,00 + IVA				Eventual	Automático (**)

(\*) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 1.963,00 + IVA

(\*\*) La entrada en vigencia de la presente comisión queda supeditada a la adaptación del sistema comisional. Comisión vigente hasta entonces la correspondiente a Cartera de Consumo actual.

**CUENTAS CORRIENTES - TRÁMITE DE BASTANTEO - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Trámite de bastanteo de la documentación para el cobro por ventanilla de valores inferiores a 50.000.- por personas jurídicas no clientes del BNA. (*)		0,26% + IVA	\$ 3.992,00		Eventual	Manual

(\*) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: 0,26% + IVA (mín. \$ 3.349,00).

Al momento de presentar la documentación se cobrará la comisión adelantada al tenedor del cheque. Para la concreción de dicha tarea y el pago del cheque se fijó un plazo de 48 horas.

**CUENTAS CORRIENTES - ECHEQ - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL**

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Chequera electrónica por 250 ECHEQs. (1)	\$ 769,00 + IVA	-	-	-	Eventual	Automático
Emisión / Libramiento, por cada ECHEQ. (2)	\$ 19,00 + IVA	-	-	-	Eventual	Automático
Endoso, por cada ECHEQ. (3)	\$ 16,00 + IVA	-	-	-	Eventual	Automático
Depósito (por cada ECHEQ emitido en otro Banco). Emitido BNA: S/C. (4)	\$ 32,00 + IVA	-	-	-	Eventual	Automático
Clearing. (5)	\$ 288,00 + IVA	-	-	-	Eventual	Automático
Devolución, por cada ECHEQ. (6)	\$ 36,00 + IVA	-	-	-	Eventual	Automático
Ordenado No Pagar. (7)	\$ 1.007,00 + IVA	-	-	-	Eventual	Automático
Falta de fondos, 1er. Rechazo. (8)	\$ 1.004,00 + IVA	-	-	-	Eventual	Automático
Falta de fondos, rechazos posteriores. (9)	--	6%	\$ 1.535,00	\$ 8.279,00	Eventual	Automático
Rechazo por otras causas - ECHEQ emitido BNA. (10)	\$ 924,00 + IVA	-	-	-	Eventual	Automático
Rechazo ECHEQ depositado, emisor otro banco (inclusive s/ fondos). (11)	\$ 817,00 + IVA	-	-	-	Eventual	Automático
Anulación (por ECHEQ anulado) (12)	\$ 19,00 + IVA	-	-	-	Eventual	Automático
Custodia, por ECHEQ. (13)	\$ 41,00 + IVA	-	-	-	Eventual	Automático
Rescate, por ECHEQ. (14)	\$ 360,00 + IVA	-	-	-	Eventual	Automático
Certificado para ejercer acciones civiles. (15)	\$ 1.680,00 + IVA	-	-	-	Eventual	Manual
Aval, por cada ECHEQ (16)	\$ 36,00 + IVA	-	-	-	Eventual	Manual
Cesión, por cada ECHEQ (17)	\$ 19,00 + IVA	-	-	-	Eventual	Manual
Solicitud de descuento (1° consulta, por cada ECHEQ) (18)	\$ 19,00 + IVA	-	-	-	Eventual	Manual
Mandato, por cada ECHEQ (19)	\$ 36,00 + IVA	-	-	-	Eventual	Manual

(1) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$645,00

(2) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$30,00

(3) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$16,00

(4) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$27,00

(5) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 242,00

(6) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 30,00

(7) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 845,00

(8) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 926,00

(9) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: 6,00% (Min: \$1.288,00 / Max: \$6.946,00)

(10) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 775,00

(11) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 685,00

(12) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 16,00

(13) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 34,00

(14) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 302,00

(15) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 1.409,00



## COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

## COMERCIAL

(16) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 30,00

(17) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 16,00

(18) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 16,00

(19) Aplicable a partir del 30 de Mayo 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 30,00

## Cuentas Corrientes - Servicios de Banca Electronica - BNA Digital Empresas - Cartera Comercial

Concepto	Tarifa		Cobro
	Fija	%	
Transferencias Interbancarias mayores a \$250.000,00 y hasta \$ 300.000,00 (*)	\$ 535,00	-	Automático
Transferencias Interbancarias mayores a \$ 300.000,00 (*)	\$ 956,00 (*)	-	Automático
Pago de Impuestos y servicios(*)	\$ 108,00 (*)	-	Automático

\*Bonificación del 100% hasta el 31-12-2024 (inclusive)

## Recuento de Dinero en Efectivo

Concepto	Tarifa		Cobro
	Fija	%	
Recuento de Dinero en Efectivo - billetes de Alta denominación (*) (1)		1,00 (*)	Automático
Recuento de Dinero en Efectivo - billetes de Baja denominación (*) (2)		3,00 (*)	Automático

(\*) A las comisiones indicadas se les deberá adicionar el IVA.-

Nota: Aplica sobre depósitos diarios en efectivo propios o de terceros, realizados mediante cualquier canal del BNA (ventanilla, Suc. propia, otra Casa, TAS, ATMs, etc.) superiores a \$100.000.- (Pesos cien mil) que se realicen en Cuentas a la vista particulares en Pesos (Cuentas Corrientes: Comunes y Especiales) cuyos titulares sean clientes categorizados como Grandes Empresas (Sector privado) cuyo CUIT -entre todas sus Cuentas en BNA- sume y supere el citado monto en depósitos en efectivo. La presente comisión es complementaria a aranceles o cargos que el BNA cobre a sus clientes por productos o servicios destinados al segmento empresa (Ej: Servicios de Recaudación). Según normas del BCRA, se excluye del cobro de esta Comisión al segmento MIPyMEs y a los usuarios de servicios financieros (Segmento Consumo, ONGs, Mutuales, etc.).

(1) Billetes de Alta denominación: mayores e iguales a \$2.000.

(2) Billetes de Baja denominación: menores e iguales a \$1.000.

## Servicio de Recaudación MR y Publicación de Deuda

Concepto	Tarifa		Cobro
	Fija	%	
Pagos/recepción de fondos (MONEDA PESOS)	\$ 800,00 (*) por boleta	7,5 (*)	Automático
Pagos/recepción de fondos (MONEDA DÓLAR)	US\$ 1.- (*) por boleta	7,5 (*)	Automático

(\*) A las comisiones indicadas se les deberá adicionar el IVA.-

Sobre el total de la recaudación efectuada en cada operación (boleta o depósito), el sistema considerará de manera preliminar el pormilaje y el costo mínimo por boleta, a efectos de aplicar efectivamente de ambos, el mayor.

## Débito Automático Nación - Comisiones - Cartera Comercial

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa fija		Cobro
	Segmento (A)	Segmento (B)	
Débito Automático Nación (*):	Segmento (A)	Segmento (B)	
Comisión por Débito Aplicado	\$ 135,00 + IVA	\$ 135,00 + IVA	Automático
Comisión por Débito Rechazado	\$ 95,00 + IVA	\$ 95,00 + IVA	Automático

Segmentos aplicados por la actividad declarada en el F-62700:

Segmento (A) Servicios Públicos, Sindicatos, Partidos Políticos, Obras Sociales, Cias. De Seguros, Entidades Educativas, Clubes, BNA, Sector Público Municipal, Provincial, Nacional (Tasas, Servicios, etc.)  
(Refiere a débitos recurrentes por la contratación de servicios, adhesiones y/o suscripciones sin plazo de cancelación definido).

Segmento (B) Empresas Privadas, cobro por venta de productos/servicios en cuotas, cursos, Posgrados y Diplomaturas en Universidades, vestimenta, etc.  
(Refiere al cobro de ventas de productos o servicios en cuotas por un plazo específico).

(\*) Aplicado a las Personas Jurídicas que utilizan este servicio cursando operaciones de débito.



COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

COMERCIAL

**DEBITO DIRECTO - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Por débito cursado sobre cuentas abiertas en el BNA o cualquier otro banco del Sistema (*)	\$ 135,00 + IVA					Automático

(\*) Aplicado a las Personas Jurídicas que prestan este servicio.

**DEPÓSITOS RECIBIDOS POR CORRESPONDENCIA - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Para valores compensables de la plaza por cada valor.	\$35.- + IVA				Eventual	Manual

**ENTREGA EXTRAJUDICIAL DE FONDOS DE FALLECIDOS - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Entrega extrajudicial de fondos de fallecidos, cada uno.		1,00% sobre el monto.			Eventual	Manual

**FIANZAS - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Por trimestre o fracción		2,10% + IVA			Eventual	Manual



## COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

## COMERCIAL

## FRANQUEO – CARGOS – CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

## Nacional

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Carta Simple bajo puerta hasta 500 grs. (1)	\$ 1.070,19				Eventual	Automático
Carta Certificada hasta 500g (2)	\$ 5.534,09 + IVA				Eventual	Automático
Carta Certificada hasta 150 c/acuse de recibo (3)	\$ 4.426,56 + IVA				Eventual	Automático
Carta Documento por hoja (4)	\$ 8.146,42 + IVA				Eventual	Automático

(1) Aplicable a partir del 13 de Enero de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$801,31 + IVA

(2) Aplicable a partir del 13 de Enero de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 4.143,65 + IVA

(3) Aplicable a partir del 13 de Enero de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 3.314,39 + IVA

(4) Aplicable a partir del 13 de Enero de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 6.099,64 + IVA

## Internacional

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Carta simple vía aérea – Países limítrofes hasta 20g (5)	\$ 1.760,73 + IVA				Eventual	Manual Automático
Carta simple – Resto del Mundo hasta 20g (6)	\$ 2.271,32 + IVA				Eventual	Manual Automático
Carta Certificada vía aérea – Resto del Mundo hasta 20g c/acuse de recibo (7)	\$ 9.307,87 + IVA				Eventual	Manual Automático

(5) Aplicable a partir del 13 de Enero de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 1.660,09 + IVA

(6) Aplicable a partir del 13 de Enero de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 1.700,65 + IVA

(7) Aplicable a partir del 13 de Enero de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 6.969,28 + IVA

## GIROS Y REMESAS – CHEQUE DE PAGO FINANCIERO

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Cheque de Pago Financiero (*)		0,25% + IVA	\$ 452,00		Eventual	Automático

(\*) Aplicable a partir del 25 de Abril de 2025. Comisión vigente hasta entonces 0,25% + IVA (Mínimo \$380,00)

## GIROS Y REMESAS - COMISIONES PARA VALORES NEGOCIADOS - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Comisiones para Valores Negociados		0,60%				Automático

Comisiones para Valores Negociados (Otros Adelantos) - Comprende: Cheques y Giros bancarios y Letras de Cambio.



COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

COMERCIAL

### GIROS Y REMESAS – GIROS – TARIFA BÁSICA \$

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta (\*):

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Giros - Tarifa Basica \$		1,00% + IVA	\$ 3.375,00	\$ 269.917,00	Eventual	Automático

(\*) Aplicable a partir del 25 de Abril de 2025. Comisión vigente hasta entonces 1,00% + IVA (Mín: \$2.832,00 - Max: \$226.411,00)

### GIROS Y REMESAS - GIROS VENDIDOS - CARTERA COMERCIAL

GIROS VENDIDOS: Duplicados, anulaciones e informaciones

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Internos (*)	\$ 415,00 + IVA				Eventual	Automático
Con intervenciones de corresponsal (**)	\$ 830,00 + IVA				Eventual	Automático

(\*) Aplicable a partir del 25 de Abril de 2025. Comisión Vigente hasta entonces: \$100,00 + IVA.-

(\*\*) Aplicable a partir del 25 de Abril de 2025. Comisión Vigente hasta entonces: \$200,00 + IVA.-

### GIROS Y REMESAS – RECARGO - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Por aviso de cobro, documentación anexa, nuevas instrucciones, protestos, etc. (*)	\$ 415,00 + IVA				Eventual	Automático

(\*) Aplicable a partir del 25 de Abril de 2025. Comisión Vigente hasta entonces: \$100,00 + IVA.-

**GIROS Y REMESAS – REMESAS - CARTERA COMERCIAL**

REMESAS por cuenta de terceros y documentos depositados en plaza

## • DOCUMENTOS A VISTA \$

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Hasta 250.000 (*)		0,50% + IVA	\$ 539,00		Eventual	Automático
Desde 250.001 a 1.000.000 (*)		0,45% + IVA	\$ 12.450,00		Eventual	Automático
Desde 1.000.001 a 4.000.000 (*)		0,40% + IVA	\$ 35.275,00		Eventual	Automático
Desde 4.000.001 en adelante (*)		0,35% + IVA	\$ 128.650,00		Eventual	Automático

(\*) Aplicables a partir del 25 de Abril de 2025. Comisiones Vigentes hasta entonces: Hasta 250.000: 0,50% + IVA (Mín. \$130,00.-); Desde 250.001 a 1.000.000: 0,45% + IVA (Mín. \$ 3.000,00.-); Desde 1.000.001 a 4.000.000 0,40% + IVA (Mín. \$8.500,00); Desde 4.000.001 en adelante: 0,35% + IVA (Mín. \$31.000,00).-

## • DOCUMENTOS A PLAZO \$

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Hasta 250.000 (**)		0,60% + IVA	\$ 498,00		Eventual	Automático
Desde 250.001 a 1.000.000 (**)		0,55% + IVA	\$ 14.525,00		Eventual	Automático
Desde 1.000.001 a 4.000.000 (**)		0,50% + IVA	\$ 43.575,00		Eventual	Automático
Desde 4.000.001 en adelante (**)		0,45% + IVA	\$ 161.850,00		Eventual	Automático

(\*\*\*) Aplicables a partir del 25 de Abril de 2025. Comisiones Vigentes hasta entonces: Hasta 250.000: 0,60% + IVA (Mín. \$120,00.-); Desde 250.001 a 1.000.000: 0,55% + IVA (Mín. \$ 3.500,00.-); Desde 1.000.001 a 4.000.000 0,50% + IVA (Mín. \$10.500,00); Desde 4.000.001 en adelante: 0,45% + IVA (Mín. \$39.000,00).-

**GIROS Y REMESAS - TRANSFERENCIAS - TARIFA BÁSICA - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirán las siguientes tarifas:

## • TARIFA BASICA EN PESOS INTRABANCARIAS E INTERBANCARIAS (VENTANILLA) - ÚNICAMENTE EN PESOS (Cliente: COMERCIAL) (1)

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Hasta 250.000		0,40% + IVA	\$ 498,00		Eventual	Automático (*)
Desde 250.001 a 1.000.000		0,35% + IVA	\$ 9.545,00		Eventual	Automático (*)
Desde 1.000.001 a 4.000.000		0,30% + IVA	\$ 26.145,00		Eventual	Automático (*)
Desde 4.000.001 en adelante		0,25% + IVA	\$ 97.940,00	\$ 207.500,00	Eventual	Automático (*)

(1) Aplicables a partir del 25 de Abril de 2025. Comisiones vigentes hasta entonces, en el siguiente cuadro:

Concepto	Tarifa	Mínimo	Máximo
	%		
Hasta 250.000	0,40% + IVA	\$ 120,00	
Desde 250.001 a 1.000.000	0,35% + IVA	\$ 2.300,00	
Desde 1.000.001 a 4.000.000	0,30% + IVA	\$ 6.300,00	
Desde 4.000.001 en adelante	0,25% + IVA	\$ 23.600,00	\$ 50.000,00



## COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

## COMERCIAL

• TARIFA BASICA EN DOLARES INTRABANCARIAS E INTERBANCARIAS (VENTANILLA) - ÚNICAMENTE EN DOLARES (Cliente: COMERCIAL)

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Hasta 100.000		0,40% +IVA	US\$ 12,00.-		Eventual	Automático (*)
Desde 100.001 a 500.000		0,35% + IVA	US\$ 980,00.-		Eventual	Automático (*)
Desde 500.001 a 1.000.000		0,30% + IVA	US\$ 4.286,00.-		Eventual	Automático (*)
Desde 1.000.001 en adelante		0,25% + IVA	US\$ 7.350,00.-	US\$ 8.575,00	Eventual	Automático (*)

• TARIFA BASICA EN PESOS INTRABANCARIAS E INTERBANCARIAS (VENTANILLA) - EN PESOS y DOLARES

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Adicional por cobertura geográfica (Transferencias Interbancarias)		0,10% + IVA			Eventual	Automático
Entre cuentas del BNA un mismo cliente ubicado en distintas sucursales (Pase de Fondos).		Sin cargo			Eventual	Automático

• DEPÓSITOS PERSONAS JURIDICAS - EN PESOS O EN DÓLARES, según la moneda en que fue abierta la cuenta

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
En la casa de radicación de la cuenta, realizados por 3ros.		Sin Cargo				Automático (*)

• DEPÓSITOS PERSONAS JURIDICAS -ÚNICAMENTE EN PESOS -

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Depósitos de 3ros. intersucursal recibidos en cuenta (1)		1,00% + IVA	\$ 3.375,00	\$ 269.881,00	Eventual	Automático

(1) Aplicables a partir del 25 de Abril de 2025. Comisiones vigentes hasta entonces: 1,00% (Min: \$2.832,00 - Max: \$226.411,00)

**COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS****COMERCIAL**

• MEP (Medio Electrónico de Pagos) TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS INTERBANCARIAS (\*)- EN PESOS O EN DÓLARES, según la moneda en que fue abierta la cuenta (1)

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Hasta 250.000		0,40% + IVA	\$ 200,00		Eventual	Automático - En Pesos Manual - en Dólares
Desde 250.001 a 1.000.000		0,35% + IVA	\$ 9.232,00		Eventual	Automático - En Pesos Manual - en Dólares
Desde 1.000.001 en adelante		0,30% + IVA	\$ 25.310,00		Eventual	Automático - En Pesos Manual - en Dólares

(\*) Comisión aplicable por la emisión de transferencias, independientemente de la sucursal originante de la operación.

(1) Aplicable a partir del 25 de Abril de 2025. Comisiones vigentes hasta entonces, en el siguiente cuadro:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo
	Fija	%		
Hasta 250.000		0,40% + IVA	\$ 168,00	
Desde 250.001 a 1.000.000		0,35% + IVA	\$ 7.745,00	
Desde 1.000.001 en adelante		0,30% + IVA	\$ 21.234,00	

**GIROS Y REMESAS - TRANSFERENCIAS POR PAGO DE GRAVÁMENES Y/O EXPORTACIÓN - CARTERA COMERCIAL**

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
TRANSFERENCIAS por Pago de Gravámenes de Importación y Exportación. Derecho Aduaneros (1)		0,40% + IVA	\$ 25,00	\$ 4.200,00	Eventual	Automático
DEBITO EN CUENTA CORRIENTE (SAFE) por Pago de Gravámenes de Importación y/ Exportación Derecho Aduaneros (2)		0,10% + IVA	\$ 166,00	\$ 2.490,00	Eventual	Automático

(1) Aplicables a partir del 25 de Abril de 2025. Comisiones vigentes hasta entonces: 0,40% (Min: \$25,00 - Max: \$4.200,00)

(2) Aplicables a partir del 25 de Abril de 2025. Comisiones vigentes hasta entonces: 0,10% (Min: \$40,00 - Max: \$600,00)

**INFORMES Y FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS DE COMPROBANTES VARIOS - APERTURA DE LEGAJOS - CARTERA COMERCIAL**

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Búsqueda en Archivo Activo (1)	\$ 2.219,00 + IVA				Eventual	Manual
Búsqueda en Archivo Definitivo (2)	\$ 3.329,00 + IVA				Eventual	Manual

(1) Aplicables a partir del 25 de Abril de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$80,00 + IVA

(2) Aplicables a partir del 25 de Abril de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$120,00 + IVA

**INFORMES Y FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS DE COMPROBANTES VARIOS – COPIA DE LEGAJOS - CARTERA COMERCIAL**

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Copia de Legajos de Crédito (1)	\$ 2.774,00 + IVA				Eventual	Manual

(1) Aplicables a partir del 25 de Abril de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$100,00 + IVA



COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

COMERCIAL

**INFORMES Y FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS COMPROBANTES VARIOS - DILIGENCIAMIENTO, EXHORTOS Y OFICIOS - CARTERA COMERCIAL**

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Diligenciamiento de exhortos y oficios	\$ 1.387,00 + IVA				Eventual	Manual

(1) Aplicables a partir del 25 de Abril de 2025. Comision vigente hasta entonces: \$50,00 + IVA

**INFORMES Y FOTOCOPIAS DE DOCUMENTACIÓN – CIRCULARIZACIÓN DE SALDOS - CARTERA COMERCIAL**

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Circularización de Saldos (1)	\$ 2.774,00 + IVA				Eventual	Manual
Por cada fotocopia simple a partir de la 5ta. (2)	\$ 139,00 + IVA				Eventual	Manual

(1) Aplicables a partir del 25 de Abril de 2025. Comision vigente hasta entonces: \$100,00 + IVA

(2) Aplicables a partir del 25 de Abril de 2025. Comision vigente hasta entonces: \$5,00 + IVA

**INFORMES Y FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS COMPROBANTES VARIOS – CERTIFICACIÓN DE OPERACIONES REALIZADAS Y/O SALDOS - CARTERA COMERCIAL**

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Por Certificación (1)	\$ 3.495,00 + IVA				Eventual	Manual

(1) Aplicables a partir del 25 de Abril de 2025. Comision vigente hasta entonces: \$126,00 + IVA

**INFORMES Y FOTOCOPIAS - INFORMES Y EMBARGOS SOLICITADOS POR LA JUSTICIA A PEDIDO DE LA PARTE - CARTERA COMERCIAL**

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Por los oficios presentados en la Suc. Tribunales	\$ 150.- + IVA				Eventual	Manual
En las Sucursales, por oficio recibido	\$ 150.- + IVA				Eventual	Manual

**PAGAR - PAGAR EXPRESS - DEUDA EN LINEA - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se recibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

SEGMENTO	Concepto	Tarifa	Mínimo	Cobro	Período
		%			
PUBLICO	PAGAR / PAGAR EXPRESS / DEUDA EN LINEA	1,00% + IVA	\$ 90,00 + IVA	Automatico	Por pago recibido
PRIVADO	PAGAR / PAGAR EXPRESS / DEUDA EN LINEA	1,00% + IVA	\$ 120,00 + IVA	Automatico	Por pago recibido

• Las tarifas son aplicables a la empresa cobradora. El pagador no tiene costo alguno; se registra y realiza pagos gratuitamente.

• Consultas sobre el esquema tarifario (011) 4347-6325/6346/6349/6353.



COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

COMERCIAL

**NACIÓN EMPRESA 24 - RED LINK - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirán las siguientes comisiones:

PRODUCTO 1	PRODUCTO 2
MÓDULO BÁSICO	MÓDULO FULL
Abono mensual : \$ 60.000	
Consultas:	Consultas:
· Saldo de Inicio · Saldo On Line · Movimientos Históricos · Movimientos Conformados · Movimientos Pendientes · Valores Negociados · Valores al Cobro · Movimientos del Día	· Saldo de Inicio · Saldo On Line · Movimientos Históricos · Movimientos Conformados · Movimientos Pendientes · Valores Negociados · Valores al Cobro · Movimientos del Día
Pedidos:	Pedidos:
· Chequeras · Boletas de Depósitos	· Chequeras · Boletas de Depósitos
Transferencias:	Transferencias:
· Entre Cuentas Propias radicadas en BNA	· Entre Cuentas Propias · Cuentas 3° Intrabanco · Cuentas 3° Interbanco
Pago de Impuestos y Servicios	Pago de Impuestos y Servicios
Pagos AFIP	Pagos AFIP
Echeq	Echeq
	· Ordenes de Extracción / Individuales - Masivas
	· Transferencias Múltiples (Haberes y Proveedores)
	· Publicación de Deuda

**TRANSFERENCIAS**

Comisión por transferencias mediante Nación Empresa 24

En Pesos

Monto de la transferencia	Comisión
Hasta \$250.000	\$ -
Mayores a \$250.000 y hasta \$300.000	\$ 535,00
Mayores a \$300.000	\$ 956,00

A fin de determinar el tramo de la escala a aplicar, al importe de la transferencia se le adicionará el monto acumulado de las transferencias realizadas durante el día. Comisión adicional por cobertura geográfica por transferencias interbancarias: 0,1% + IVA.

En Dólares

Cuando se trate de transferencias cursadas en dólares estadounidenses, a los fines de la aplicación de los límites previstos, se utilizará el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina correspondiente a la fecha

Comisión por Pagos	
· Por cada pago de Impuestos y/o Servicios	\$ 108,00 + IVA
· Pagos AFIP	Sin Cargo

La comisión correspondiente al abono se debitará -en forma automática- de la cuenta definida como Principal para el servicio.

**Ordenes de Extracción**

Comisión por Orden de Extracción	
· Por cada Orden de extracción emitida	\$ 30,00 + IVA

La tarifa será debitada de la cuenta del titular, en el momento de generada la orden de extracción (ODE).

Los movimientos rechazados podrán visualizarse en el listado de cuentas corrientes CC9121 "Movimientos Rechazados", debiendo verificarse el motivo del rechazo y, cuando corresponda, regularizar la cuenta, atento que el sistema reintentará diariamente su cobro -en forma automática- hasta el último día hábil del mes. En caso que no se hubiera podido impactar el movimiento y fracasare la gestión de cobranza, la Instancia Superior de la filial deberá evaluar la continuidad de la prestación del citado servicio, solicitando la baja del mismo, en caso de corresponder.

**PAGO DE SUELDOS - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente comisión, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Con acreditación en cuenta c/u	\$ -	-				Automático

**PAGO DE FACTURAS Y CERTIFICADOS DE OBRA POR CUENTA DE LA CLIENTELA**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente comisión, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Además de la tarifa de transferencia y franqueo si los hubiera (*)	\$ 80.- + IVA				Eventual	Manual

(\*) Aplicable a partir del 2 de Diciembre de 2019. Comisión vigente hasta entonces: \$70,00.- + IVA



## COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

## COMERCIAL

## CUENTAS NACION PARA EMPRESAS - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

## Cartera Comercial

Concepto	Tarifa (*)		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Cuenta Nación Campo	\$ 27.000,00 + IVA				Mensual	Automático
Cuenta Nación PYME	\$ 27.000,00 + IVA				Mensual	Automático
Cuenta Nación Empresa	\$ 27.000,00 + IVA				Mensual	Automático
Cuenta Nación Empresa + PYME	\$ 27.000,00 + IVA				Mensual	Automático
Cuenta Nación Empresa + CAMPO	\$ 27.000,00 + IVA				Mensual	Automático

## RED INTERBANKING - TODOS LOS PLANES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Comisión por cada operación débito en pesos interbancaria.	\$445,00 + IVA					Automático
Comisión por cada operación débito en pesos monobanco.	\$300,00 + IVA					Automático
Comisión por cada operación débito en pesos con destino a una cuenta Judicial.	\$400,00 + IVA					Automático
Comisión por cada operación débito en dólares interbancaria con destino a una cuenta propia en otro banco.		0,15%	USD 13.- + IVA	USD 250.- + IVA		Automático
Comisión por cada operación débito en dólares interbancaria con destino a una cuenta de Proveedores en otro banco.		0,15%	USD 13.- + IVA	USD 250.- + IVA		Automático
Comisión por cada operación débito en dólares monobanco, con destino a una cuenta Propia.		0,15%	USD 13.- + IVA	USD 250.- + IVA		Automático
Comisión por cada operación débito en dólares monobanco, con destino a una cuenta de Proveedores.		0,15%	USD 13.- + IVA	USD 250.- + IVA		Automático
Comisión por cada operación débito en dólares con	USD 5.- + IVA					Automático

El costo del abono mensual del servicio será facturado y cobrado directamente por Interbanking, según lo convenido entre el cliente/usuario del servicio e Interbanking SA. (el BNA no interviene en el cobro en concepto del abono mensual).

**COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS****COMERCIAL****RED INTERBANKING - PAGO BUSINESS TO BUSINESS - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
<b>Pagos Business to Business - Tradicional -</b>						
Tarifa mínima en pesos para Operaciones Monobanco - Multibanco con esquema de un Banco de Crédito (Seller Centric) y con esquema de Varios Bancos de Crédito (Market Place)		0,70%	\$ 1.036,00 + IVA	\$ 3.311,00 + IVA	Por pago efectuado	Automático
Tarifa mínima en dólares para Operaciones Monobanco - Multibanco con esquema de un Banco de Crédito (Seller Centric) y con esquema de Varios Bancos de Crédito (Market Place)	USD 7,80 + IVA				Por pago efectuado	Automático
<b>Pagos Business to Business - Entidades -</b>						
- Tarifa en pesos para Pago de Obligaciones Tributarias.		1,25% s/ el monto del pago	\$ 745,00+ IVA	\$ 3.311,00 + IVA	Por pago efectuado	Automático
- Tarifa en dólares para Pago de Obligaciones Tributarias.		1,50% s/ el monto del pago	USD 2.- + IVA	USD 30.- + IVA	Por pago efectuado	Automático
<b>Pagos Business to Business - Servicios Financieros -</b>						
- Tarifa en pesos para Pago de Obligaciones		0,2% s/el monto del pago	\$ 745,00+ IVA	\$ 3.311,00 + IVA	Por pago efectuado	Automático
- Tarifa en dólares para Pago de Obligaciones		0,2% s/el monto del pago	USD 2.- + IVA	USD 10.- + IVA	Por pago efectuado	Automático
<b>Tarifa para el pagador en ambos casos</b>	<b>SIN CARGO</b>					

**Aclaraciones:**

- Las tarifas del BtoB Tradicional y Entidades son las mínimas autorizadas. Ponderando la magnitud del negocio y los volúmenes de los pagos podrán negociarse en valores mayores sin un techo definido.
- Las tarifas son aplicables a la empresa cobradora. El pagador no tiene costo alguno; se registra y realiza pagos gratuitamente.
- El servicio puede ser contratado en forma individual sin costo de abono.



## COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

## COMERCIAL

## REGISTRO NACIONAL DE CRÉDITOS PRENDARIOS - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Por depósito.	\$ 30.- + IVA				Eventual	Manual

## RENOVACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS VENCIDAS - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Además de los intereses sobre el importe de la prima.		2% + IVA	\$ 50,00		Eventual	Manual

IVA : Se aplica el porcentaje de Ley según la situación del contribuyente. Ver "Impuesto al Valor Agregado - Tablas de Aplicación".

## SEGUROS - CARTERA COMERCIAL

Seguro de Vida: Para el caso de que los titulares sean personas físicas, es requisito para acceder a estos préstamos que los mismos dispongan de seguro de vida a favor de este Banco por el saldo de la deuda, que cubra las eventuales incobrabilidades por fallecimiento de/los titulares.

## SEGUROS - MODALIDAD DE COBRO Y PREMIOS - SALDOS DEUDORES - CARTERA COMERCIAL

**IMPORTANTE:** La modalidad de cobro de Primas para todas las coberturas de Saldo Deudor es Periódica, Mensual y Sobre el Saldo de Deuda.

## NACION SEGUROS S.A.

## PÓLIZAS VIGENTES

TIPO DE PRÉSTAMO	PÓLIZA	Edades Límites		Capital Máximo	Premio al Cliente (por \$ 1.000)
		Ingreso (no inclusive)	Permanencia (no inclusive)		
AGRONACIÓN	1377	76	81	\$ 50.000.000	\$1,50
TARJETA DE CRÉDITO PYMENACIÓN					
CTAS. CTES CLIENTE COMERCIAL	1070	76	81	\$100.000.000	\$3,00
CRÉDITOS COMERCIALES	8230	76	81	_Incorporación hasta los 69 años inclusive: \$700.000.000. _Incorporación a partir de los 70 años inclusive: \$50.000.000.	\$ 1,30
CRÉDITOS COMERCIALES DÓLARES	8196	66	71	USD 2.000.000	USD 1,77 (por USD 1.000)

## PÓLIZAS RESIDUALES

TIPO DE PRÉSTAMO	PÓLIZA	Edades Límites		Capital Máximo	Premio al Cliente (por \$ 1.000)
		Ingreso (no inclusive)	Permanencia (no inclusive)		
TARJETA DE CRÉDITO PYMENACIÓN***	1069	Sin límite de edad		Sin Límite	\$2,89
CRÉDITOS COMERCIALES**	7848	70	75	\$ 20.000.000	\$1,73
COMERCIALES*	1239	70	75	\$ 250.000	\$1,20
COMERCIALES*	1240	70	75	\$ 250.001 a \$ 4.000.000	\$2,50
COMERCIALES*	1444	65	70	\$ 4.000.001 a \$ 9.500.000	\$3,00

\*Solo para Stock de Cartera hasta el 01/11/2017.

\*\* Solo para Stock de Cartera hasta el 30/09/2018.

\*\*\* Solo para Stock de Cartera hasta el 30/04/2024.

## PLAZO FIJO - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa:

Concepto	Tarifa		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	%				
Saldos Inmovilizados (*)						
En Pesos (1)	\$ 4.019,00 + IVA	-	-	-	Mensual	Automático
En Dólares	US\$ 10,00 + IVA	-	-	-	Mensual	Automático

(\*) Para los Plazos Fijos en \$ y US\$ que adquieran o hayan adquirido la condición de Inmovilizados, no se efectuará la liquidación y deducción de la comisión mensual por "Mantenimiento de Saldos Inmovilizados" y el

(1) Aplicable a partir del 25 de Abril de 2025. Comisión vigente hasta entonces: \$ 97,95.-+ IVA

**SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.**
**PÓLIZAS VIGENTES**

TIPO DE PRÉSTAMO	PÓLIZA	Edades Límites		Capital Máximo	Premio al Cliente (por \$ 1.000)
		Ingreso (no inclusive)	Permanencia (no inclusive)		
TARJETAS DE CRÉDITO PYMENACIÓN	343278	Sin límite de edad	Sin límite de edad	\$ 150.000	\$2,89
AGRONACIÓN	304077	71	72	\$ 6.000.000	\$1,50
COMERCIALES	736678	76	81	\$450.000.000	\$1,30

**PÓLIZAS RESIDUALES**

TIPO DE PRÉSTAMO	PÓLIZA	Edades Límites		Capital Máximo	Premio al Cliente (por \$ 1.000)
		Ingreso (no inclusive)	Permanencia (no inclusive)		
COMERCIALES*	343087	71	76	\$250.000	\$1,20
COMERCIALES*	343092	71	76	\$ 250.001 a \$ 1.000.000	\$2,50
COMERCIALES*	343093	71	76	\$ 1.000.001 a \$ 4.000.000	\$3,00

\* Solo para Stock de Cartera hasta el 31/10/2018.

**SEGUROCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.**

TIPO DE PRÉSTAMO	PÓLIZA	Modalidad de cobro del Premio	Edades Límites		Capital Máximo	Premio al Cliente (por \$ 1.000)
			Ingreso (no inclusive)	Permanencia (no inclusive)		
COMERCIALES	2600022	Periódico mensual	70	75	\$250.000	\$1,20
COMERCIALES	2600023	Periódico mensual	70	75	\$1.000.000	\$2,50

**ORÍGENES SEGUROS DE VIDA S.A.**
**PÓLIZAS VIGENTES**

TIPO DE PRÉSTAMO	PÓLIZA	Edades Límites		Capital Máximo	Premio al Cliente (por \$ 1.000)
		Ingreso (no inclusive)	Permanencia (no inclusive)		
TARJETAS DE CRÉDITO PYMENACIÓN	100132	Desde 18 Hasta 99	99	Sin Límite	\$2,89
AGRONACIÓN	100140	Desde 18 Hasta 71	72	\$ 6.000.000	\$1,50
COMERCIALES	100401	Desde 18 Hasta 70	76	\$ 20.000.000	\$1,30

**PÓLIZAS RESIDUALES**

TIPO DE PRÉSTAMO	PÓLIZA	Edades Límites		Capital Máximo	Premio al Cliente (por \$ 1.000)
		Ingreso (no inclusive)	Permanencia (no inclusive)		
COMERCIALES*	100137	Desde 18 Hasta 70	75	\$250.000	\$1,20
COMERCIALES*	100138	Desde 18 Hasta 70	75	\$ 250.001 a \$ 4.000.000	\$2,50
COMERCIALES*	100139	Desde 18 Hasta 69	70	\$ 4.000.001 a \$ 9.500.000	\$3,00

\* Solo para Stock de Cartera hasta el 31/10/2018.

**AGRONACIÓN - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

**• OPERATIVOS**

Concepto	Tarifa Fija	Período	Cobro
Comisión por Servicio Anual (1)	\$5700 + IVA	Anual	Automático
Comisión Administración de cuenta (2)	\$2800+ IVA	Mensual	Automático
Comisión por Reposición / Reimpresión (3)	\$6400 + IVA	-----	Automático
Comisión por Robo, Hurto o Extravío (4)	\$6400+ IVA	Eventual	Automático
Comisión por Cancelación Anticipada	2%	Eventual	Automático
Seguro de Vida Cancelatorio de Deuda	0,150%	Opcional	Automático
Cargo por Adelanto de Efectivo ATM	Bonificado	Opcional	Automático
Cargo por consulta de saldo ATM	Bonificado	Opcional	Automático

(1) Por cada tarjeta solicitada (se debita en resumen). Primer año bonificado.

(2) Cada vez que se emita y envíe un resumen. Estará bonificado cuando se lo emita solo para el cobro de primas de seguro.

(3) Cada vez que se pida reemplazar el plástico existente.

(4) Cada vez se presente una denuncia y se reponga la tarjeta.

**• COMISIÓN POR CRÉDITO CONTINGENTE (\*)**

Concepto	Tarifa Fija	Período	Cobro
Operaciones contado hasta 30 días	Bonificado	-----	Automático
Vencimientos entre 31 y 120 días	1%	Eventual	Automático
Vencimientos entre 121 y 240 días	2%	Eventual	Automático
Vencimientos entre 241 y 365 días	3%	Eventual	Automático

(\*) Las cuentas avaladas por Garantías del tipo Preferida "A" (FIANZAS de Sociedades de Garantía Recíproca o Fondos de Garantías que operen con el Banco) quedan eximidas del cobro de la Comisión por Crédito Contingente. Aplica para todas aquellas operaciones que se liquiden a partir del cierre de cartera de Enero de 2022 inclusive.

**• FINANCIACIÓN DEL BANCO**

Concepto	Tasa Nominal Anual (1)	Tasa Efectiva Mensual	Período	Cobro
Tasa AgroNación Financiación Compensación	38%*	3,12%	Eventual	Automático
Tasa AgroNación Diferimiento	38%*	3,12%	Eventual	Automático
Intereses Punitivos	19%* 50% de la tasa de financiación	1,56%	Eventual	Automático
Interés por Adelanto en Efectivo	51,31%***	4,22%	Eventual	Automático

Para la fijación de estas tasas se realizarán revisiones mensuales y se mantendrán sin variaciones (fija) por toda la duración de la operación.

(\*) Vigencia a partir del 16 de abril de 2025.

TAMAR que publica el B.C.R.A. (en pesos, pagada por bancos privados), correspondiente a 5 (cinco) días hábiles anteriores al inicio de cada período mensual. En caso que el B.C.R.A. discontinúe su publicación, se empleará la que la reemplace, o en su caso, una que elegirá el Banco de la Nación Argentina de entre las tasas que publique el B.C.R.A. con un rendimiento similar.

(\*\*\*) Adelanto en efectivo: TAMAR que publica el B.C.R.A. (en pesos, pagada por bancos privados), correspondiente a 5 (cinco) días hábiles anteriores al inicio de cada período mensual más 20 p.p.a. (Veinte) (puntos porcentuales anuales).

**CLIENTE COMERCIO**
**• ARANCEL DE VENTAS**

Concepto	Tarifa Fija	Período	Cobro
Rubro Combustible	1%	Eventual	Automático
Rubro Hacienda - Genética - Consignatarios de Hacienda	1%	Eventual	Automático
Otros Rubros	1,8%	Eventual	Automático
Mayoristas	1,8%	Eventual	Automático
Empresas Proveedoras de Servicios Básicos (Agua, Energía Eléctrica Suministro de Gas)	0,5% (*)	Eventual	Automático

(\*) Vigencia a partir del 17/12/2018.

**• EQUIPO DE CAPTURA Y AUTORIZACIÓN**

Concepto	Tarifa Fija	Período	Cobro
Comercios con POS Otras Tarjetas		Se reprograman sin Costo Adicional	
Equipos móvil, fijo, Lapos web (*)		Importes a determinar según prestadores del servicio	
Nación Pos Web		Bonificado	
Nación Pos WEB - Botón de Pago		SIN COSTO	

(\*) No aplica para la operatoria de Débito Automático.



COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

COMERCIAL

## CORPORATIVA NACIÓN - CRÉDITO - CARTERA COMERCIAL

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

• INTERESES - PESOS:

Concepto	TARIFA				Período	Cobro
	T.E.M. (2)	T.N.A. (2)	T.E.A. (2)	T.E.D. (2)		
Financiación Pesos	4,22% + IVA	51,31% + IVA	65,30% + IVA	0,138% + IVA	(1)	Automático.
Compensación Pesos	4,22% + IVA	51,31% + IVA	65,30% + IVA	0,138% + IVA		
Punitivos Pesos	2,11% + IVA	25,66% + IVA	28,91% + IVA	0,070% + IVA		
Adelanto Efectivo ATMs	5,45% + IVA	66,31% + IVA	90,73% + IVA	0,177% + IVA		

(1) Liquidación mensual, cada vez que se presenten circunstancias que habiliten el cálculo.

Para la fijación de estas tasas se realizará revisiones mensuales quedando fijado el nuevo esquema de la siguiente manera:

TNA: (\*)

TNA Adelantos en Efectivo: Tamar (\*\*\*) + 35 puntos porcentuales.

T.N.A.= Tasa Nominal Anual. | T.E.M.= Tasa Efectiva Mensual. | T.E.A.= Tasa Efectiva Anual. | T.E.D.= Tasa Efectiva Diaria.

La tasa se calcula de manera MENSUAL tomando en consideración la Tasa TAMAR (Tasa Mayorista de Argentina) del 5to día hábil inmediato anterior al inicio de cada mes (informada por el Banco Central de la República Argentina) sumado a 20 puntos porcentuales anuales. La tasa resultante comenzará a regir a partir del primer cierre de cartera.

En lo respectivo a la tasa de Adelantos en ATMs, se informa que estará constituida por la tasa TAMAR sumado a 35 puntos porcentuales anuales.

• COMISIONES Y CARGOS

Liquidación mensual, cada vez que se emita y envíe un resumen.

Concepto (*)	Tarifa Fija (*)	Período	Cobro
Comisión Administración de cuenta. (1)	\$ 3.700 + IVA	Mensual	Automático
Comisión por Reposición / Reimpresión. (2)	\$12.000 + IVA	Eventual	Automático
Comisión por REPOSICIÓN ESTÁNDAR de plástico (3) (cuando se ha recibido la denuncia del tarjetahabiente).	\$12.000 + IVA	Eventual	Automático
Comisión por Emisión de Tarjeta.	Bonificado	Eventual	Automático
Comisión por servicio Anual. (4)	\$16.800 + IVA	Anual	Automático
Cargo por consulta en cajeros automáticos (por Operación).	Bonificado	Eventual	Automático
Cargo por Extracción de Efectivo en cajeros automáticos (\$) - Por Operación.	Bonificado	Eventual	Automático
Cargo por Adelantos en Efectivo en cajeros automáticos (USD). (Por Operación)	Bonificado	Eventual	Automático
Comisión mantenimiento "Plataforma Web Corporativa Nación". (por cuenta empresa).	Bonificado	Mensual	Automático

Ref.: (1) Liquidación mensual, en forma automática, cada vez que se emita y envíe un resumen. (2) Liquidación eventual y automática. (3) Cuando se ha recibido la denuncia del Tarjetahabiente con la liquidación mensual que corresponda. (4) Liquidación automática anual por Tarjeta.

## FECHAS DE CIERRE CONTABLE:

A elección del cliente, se contemplan 4 (cuatro) cierres de cartera:

El día 07 de cada mes, o hábil posterior.

El día 15 de cada mes, o hábil posterior.

El día 22 de cada mes, o hábil posterior.

El día 30 de cada mes, o hábil posterior.

## ACCESO CON TARJETA CORPORATIVA NACIÓN A CAJEROS AUTOMÁTICOS:

Las tarjetas Corporativa Nación "Crédito" (y cuyos usuarios hayan gestionado la su Clave PIN) podrán acceder a todos los Cajeros Automáticos de las Redes Link y Banelco en Argentina y Red Cirrus en el exterior.

- Admite extracciones de efectivo en 1 (uno) cuota.

- Únicamente el titular de la Tarjeta puede solicitar la clave PIN.

- No posee un tope de cantidad de extracciones de efectivo.

El monto máximo de extracción mensual es el 20% (veinte por ciento) del Límite de Compra de la Cuenta, con un tope de \$1.500.000 (Pesos un millón quinientos mil), independientemente de qué tarjeta lo utilice. Para cada Tarjeta el monto máximo de extracción mensual será el Límite de Compra de esa tarjeta; con tope por transacción de \$50.000.- (Pesos cincuenta mil). Las operaciones que realice cualquier Tarjeta disminuirá el monto disponible de todas las Tarjetas de la misma Cuenta.

- El monto máximo de extracción es mensual y No se acumula mes a mes.

- Las Operaciones habilitadas son Adelanto de Dinero en efectivo y Consultas.

- El monto total extraído se incluirá en el Pago Mínimo del Resumen de Cuenta inmediato posterior.

**CORPORATIVA NACIÓN BLACK - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

- INTERESES - PESOS:

Concepto	TARIFA				Período	Cobro
	T.E.M. (2)	T.N.A. (2)	T.E.A. (2)	T.E.D. (2)		
Financiación Pesos	4,22% + IVA	51,31% + IVA	65,30% + IVA	0,138% + IVA	(1)	Automático.
Compensación Pesos	4,22% + IVA	51,31% + IVA	65,30% + IVA	0,138% + IVA		
Punitivos Pesos	2,11% + IVA	25,66% + IVA	28,91% + IVA	0,070% + IVA		
Adelanto Efectivo ATMs	5,45% + IVA	66,31% + IVA	90,72% + IVA	0,177% + IVA		

(1) Liquidación mensual, cada vez que se presenten circunstancias que habiliten el cálculo.

Para la fijación de estas tasas se realizará revisiones mensuales quedando fijado el nuevo esquema de la siguiente manera:

TNA: (\*).

TNA Adelantos en Efectivo: Tamar (\*\*\*) + 20 puntos porcentuales.

(\*\*\*) Quinto día hábil anterior al inicio de cada período, sobre la tasa BADLAR que publica el B.C.R.A (en pesos, pagada por Bancos privados).

T.N.A.= Tasa Nominal Anual. | T.E.M.= Tasa Efectiva Mensual. | T.E.A.= Tasa Efectiva Anual. | T.E.D.= Tasa Efectiva Diaria.

La tasa se calcula de manera MENSUAL tomando en consideración la Tasa TAMAR (Tasa Mayorista de Argentina) del 5to día hábil inmediato anterior al inicio de cada mes (informada por el Banco Central de la República Argentina) sumado a 20 puntos porcentuales anuales. La tasa resultante comenzará a regir a partir del primer cierre de cartera.

En lo respectivo a la tasa de Adelantos en ATMs, se informa que estará constituida por la tasa TAMAR sumado a 35 puntos porcentuales anuales.

- COMISIONES Y CARGOS

Liquidación mensual, cada vez que se emita y envíe un resumen.

Concepto	Tarifa Fija (*)	Período	Cobro
Comisión Administración de cuenta. (1)	\$4.350 + IVA	Mensual	Automático
Comisión por Reposición / Reimpresión. (2)	\$12.000 + IVA	Eventual	Automático
Comisión por REPOSICIÓN ESTÁNDAR de plástico (3) (cuando se ha recibido la denuncia del	\$12.000 + IVA	Eventual	Automático
Comisión por Emisión de Tarjeta.	Bonificado	Eventual	Automático
Comisión por servicio Anual. (4)	\$67.000 + IVA	Anual	Automático
Cargo por consulta en cajeros automáticos (por	Bonificado	Eventual	Automático
Cargo por Extracción de Efectivo en cajeros automáticos	Bonificado	Eventual	Automático
Cargo por Adelantos en Efectivo en cajeros automáticos	Bonificado	Eventual	Automático
Comisión mantenimiento *Plataforma Web Corporativa	Bonificado	Mensual	Automático

Ref.: (1) Liquidación mensual, en forma automática, cada vez que se emita y envíe un resumen.(2) Liquidación eventual y automática. (3) Cuando se ha recibido la denuncia del Tarjetahabiente con la liquidación mensual que corresponda. (4) Liquidación automática anual por Tarjeta.

**FECHAS DE CIERRE CONTABLE:**

A elección del cliente, se contemplan 4 (cuatro) cierres de cartera:

El día 07 de cada mes, o hábil posterior.

El día 15 de cada mes, o hábil posterior.

El día 22 de cada mes, o hábil posterior.

El día 30 de cada mes, o hábil posterior.

**ACCESO CON TARJETA CORPORATIVA NACIÓN A CAJEROS AUTOMÁTICOS:**

Las tarjetas Corporativa Nación "Crédito" (y cuyos usuarios hayan gestionado la su Clave PIN) podrán acceder a todos los Cajeros Automáticos de las Redes Link y Banelco en Argentina y Red Cirrus en el exterior.

- Admite extracciones de efectivo en 1 (uno) cuota.

- Únicamente el titular de la Tarjeta puede solicitar la clave PIN.

- No posee un tope de cantidad de extracciones de efectivo.

El monto máximo de extracción mensual es el 20% (veinte por ciento) del Límite de Compra de la Cuenta, con un tope de \$1.500.000 (Pesos un millón quinientos mil), independientemente de qué tarjeta lo utilice. Para cada Tarjeta el monto máximo de extracción mensual será el Límite de Compra de esa tarjeta; con tope por transacción de \$50.000.- (Pesos cincuenta mil). Las operaciones que realice cualquier Tarjeta disminuirá el monto disponible de todas las Tarjetas de la misma Cuenta.

- El monto máximo de extracción es mensual y No se acumula mes a mes.

- Las Operaciones habilitadas son Adelanto de Dinero en efectivo y Consultas.

- El monto total extraído se incluirá en el Pago Mínimo del Resumen de Cuenta inmediato posterior.

**MASTERCARD CORPORATE - CARTERA COMERCIAL**
**CLIENTE USUARIO**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto (*)	TARIFA (1) (*)			Período	Cobro
	T.E.M. (%)	T.N.A. (%)	Fija		
Financiación	4,63% + IVA	56,31% + IVA		Mensual	Automático
Compensación	4,63% + IVA	56,31% + IVA		Mensual	Automático
Punitorios	2,31% + IVA	28,16% + IVA		Mensual	Automático

Para la fijación de estas tasas se realizará revisiones mensuales quedando fijado el nuevo esquema de la siguiente manera:

TNA FINANCIACIÓN: Mastercard Corporate: Tamar + 25 puntos porcentuales.

(\*) La modalidad implementada para fijar la tasa de financiación consiste en efectuar una revisión mensual de la misma. Estará conformada por la tasa de TAMAR (Tasa Mayorista de Argentina) del quinto día hábil inmediato anterior al inicio de cada mes (informada por el Banco Central de la República Argentina) sumado a 25 puntos porcentuales anuales.

**• COMISIONES ADMINISTRATIVAS**

Liquidación mensual, cada vez que se emita y envíe un resumen.

Concepto (*)	TARIFA			Período	Cobro
	T.E.M. (%)	T.N.A. (%)	Fija		
Comisión Administración de cuenta (1)			\$4.700 + IVA	Mensual	Automático
Comisión por Reposición / Reimpresión (2)			\$12.000 + IVA	Mensual	Automático
Comisión por Robo, Hurto o Extravío (3) (Regional/Internacional/Gold)(Liquidación mensual que corresponda, cuando se ha recibido una denuncia.)			\$10.430 + IVA	Mensual	Automático

Ref.: (1) Liquidación mensual, en forma automática, cada vez que se emita y envíe un resumen. (2) Liquidación eventual y automática. (3) Cuando se ha recibido la denuncia del Tarjetahabiente con la liquidación mensual que corresponda.

**• COMISIÓN POR EMISIÓN DE TARJETA**

Por única vez, al momento del alta y por cada tarjeta emitida para la cuenta principal.

Concepto	TARIFA			Período	Cobro
	T.E.M. (%)	T.N.A. (%)	Fija		
Regional	Bonificado				
Internacional	Bonificado				
Gold	Bonificado				

**• COMISIÓN POR RENOVACIÓN ANUAL (4)**

Una vez por año, con la liquidación mensual que corresponda y por cada tarjeta emitida para la cuenta principal.

Concepto (*)	TARIFA			Período	Cobro
	T.E.M. (%)	T.N.A. (%)	Fija		
Regional			\$8.430+ IVA	Anual	Automático
Internacional			\$11.900+ IVA	Anual	Automático
Gold			\$17.500+ IVA	Anual	Automático

(4) Liquidación automática y anual, según el tipo de tarjeta requerida.

**• OTROS CARGOS**

Concepto	TARIFA			Período	Cobro
	T.E.M. (%)	T.N.A. (%)	Fija		
Cargo por consulta de Saldo ATM (Liquidación mensual, cada vez que se utilice la facilidad.)			\$20.- +IVA	Mensual	Automático

**ACCESO CON TARJETA DE CREDITO A CAJEROS AUTOMATICOS – REDES LINK – BANELCO**

Estas tarjetas sólo tendrán la funcionalidad de "Consulta de Saldo" en los Cajeros Automáticos de las Redes mencionadas.

**FECHAS DE CIERRE CONTABLE:**

El cierre opera en día jueves o hábil anterior, si éste fuese feriado. Según el grupo:

Grupo 11: Jueves comprendido entre el día 19 y 25 de cada mes.

Grupo 12: Jueves comprendido entre el día 26 de cada mes y hasta el 02 del mes siguiente.

Grupo 13: Jueves comprendido entre el día 05 y 11 de cada mes.

Grupo 14: Jueves comprendido entre el día 12 y 18 de cada mes.

**PYMENACIÓN - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

- OPERATIVOS

Concepto	Tarifa Fija	Período	Cobro
Comisión por servicio anual (1)	\$5700 + IVA	Anual	Automático
Comisión Administración de cuenta (2)	\$2800 + IVA	Mensual	Automático
Comisión por Reposición / Reimpresión (3)	\$6400 + IVA	-----	Automático
Comisión por Robo, Hurto o Extravío (4)	\$6400 + IVA	Eventual	Automático
Comisión por Cancelación Anticipada	2%	Eventual	Automático
Cargo por Adelanto de Efectivo ATM (5)	Bonificado	Opcional	Automático
Cargo por consulta de saldo ATM (5)	Bonificado	Opcional	Automático
Seguro de Vida Cancelatorio de Deuda (6)	0,150%	Opcional	Automático

(1) Por cada tarjeta solicitada (se debita en resumen).

(2) Cada vez que se emita y envíe un resumen. Estará bonificado cuando se lo emita solo para el cobro de primas de seguro.

(3) Cada vez que se pida reemplazar el plástico existente.

(4) Cada vez que se presente una denuncia y se reponga la tarjeta.

(5) Siempre que el Banco comunique la habilitación de este servicio en cajeros automáticos y sea utilizado.

(6) Únicamente para empresas unipersonales.

- FINANCIACIÓN DEL BANCO

Concepto	Tasa Nominal Anual	Tasa Efectiva Mensual	Período	Cobro
<b>(1)</b>				
Tasa PYMENación (2) (financiación/compensación)	38%(*)(**)	3,12%	Eventual	Automático
Tasa PYMENación diferimiento	38%(*)(**)	3,12%	Eventual	Automático
Tasa Punitivos (2)	19%(*)(**)	1,56%	Eventual	Automático
Tasa PYMENación por Adelantos de dinero en efectivo por Cajeros Automáticos (2)	51,31%	4,22%	Eventual	Automático

(1) PyMes cuyas ventas anuales excedan los límites fijados por la Resolución 563/2019 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa hasta un 100%.

(2) Para la fijación de estas tasas se realizarán revisiones mensuales y se mantendrán sin variaciones (fija) por toda la duración de la operación.

(\*\*) Vigencia a partir del 16 de abril de 2025.

La tasa que se aplicará en cada uno de los periodos mencionados en el párrafo precedente se fijará de la siguiente manera:

**FINANCIACIÓN Y DIFERIMIENTO:**

(\*) TAMAR que publica el B.C.R.A. (en pesos, pagada por bancos privados), correspondiente a 5 (cinco) días hábiles anteriores al inicio de cada período mensual. En caso que el B.C.R.A. discontinúe su publicación, se empleará la que la reemplace, o en su caso, una que elegirá el Banco de la Nación Argentina de entre las tasas que publique el B.C.R.A. con un rendimiento similar.

Adelantos en efectivo: TAMAR que publica el B.C.R.A. (en pesos, pagada por bancos privados), correspondiente a 5 (cinco) días hábiles anteriores al inicio de cada período mensual más 20 p.p.a. (Veinte) (puntos porcentuales anuales).

(\*) Quinto día hábil anterior al inicio de cada periodo, sobre la tasa BADLAR que publica el B.C.R.A. (en pesos, pagada por bancos privados).

Los intereses de pago diferido de las operaciones en cuotas, se calculan en forma mensual aplicando la tasa vigente al momento de la operación sobre el saldo deudor de la operación y se liquidarán al vencimiento de la cuota.

Para las operaciones de pago diferido, los intereses de pago diferido se calcularán y liquidarán al final de cada trimestre a la tasa vigente al momento de la operación.

Punitivos: 50% Tasa de financiación.

**CLIENTE COMERCIO**

## • ARANCEL DE VENTAS

Concepto	Tarifa Fija	Período	Cobro
Rubro Combustible	1,00%	Eventual	Automático
Rubro Organismos Provinciales y Municipales (1)	1,00%	Eventual	Automático
Rubro Energía Eléctrica, Suministro de Gas y Suministro de Agua	0,20%	Eventual	Automático
Rubro Laboratorios y Droguerías	1,80%	Eventual	Automático
Otros Rubros	1,80%	Eventual	Automático

(1) Solo registrá para la modalidad de débito automático

## • EQUIPO DE CAPTURA Y AUTORIZACIÓN

Concepto	Tarifa Fija	Período	Cobro
Comercios con POS Otras Tarjetas.	Se reprograman sin Costo Adicional		
Equipos móvil, fijo, Lapos Web (*)	Importes a determinar según	Eventual	Automático
NACION POS WEB	SIN COSTO	Eventual	Automático

**VISA BUSINESS - CARTERA COMERCIAL**
**CLIENTE USUARIO**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

## • INTERESES - PESOS:

Liquidación mensual, cada vez que se presenten circunstancias que habiliten el cálculo.

Concepto	TARIFA (1) (**)			Período	Cobro
	T.E.M. (%)	T.N.A. (%)	Fija		
Financiación	4,63% + IVA	56,31% + IVA		Mensual	Automático
Compensación	4,63% + IVA	56,31% + IVA		Mensual	Automático
Punitivos	2,31% + IVA	28,16% + IVA		Mensual	Automático

Para la fijación de estas tasas se realizará revisiones mensuales quedando fijado el nuevo esquema de la siguiente manera:

TNA FINANCIACIÓN: Visa Business: Tamar (\*) + 25 puntos porcentuales.

(\*)La modalidad implementada para fijar la tasa de financiación consiste en efectuar una revisión mensual de la misma. Estará conformada por la tasa de TAMAR (Tasa Mayorista de Argentina) del quinto día hábil inmediato anterior al inicio de cada mes (informada por el Banco Central de la República Argentina) sumado a 25 puntos porcentuales anuales.

## • COMISIONES ADMINISTRATIVAS

Liquidación mensual, cada vez que se emita y envíe un resumen.

Concepto (*)	TARIFA (1) (*)			Período	Cobro
	T.E.M. (%)	T.N.A. (%)	Fija		
Comisión Administración de Cuenta (1)			\$4.700 + IVA	Mensual	Automático
Comisión por Reposición – Reimpresión – (2)			\$12.000 + IVA		Automático
Comisión por Emisión de Tarjeta			Bonificado		
Comisión por Robo, Hurto o Extravío (3) (En la liquidación mensual que corresponda, cuando se ha recibido una denuncia)			\$10.430 + IVA	Mensual	Automático
Comisión por Servicio Anual (Una vez por año, con la liquidación mensual que corresponda.)	Dependiendo de la Cantidad de Tarjetas ( *)			Anual	Automático

Ref.: (1) Liquidación mensual, en forma automática, cada vez que se emita y envíe un resumen.(2) Liquidación eventual y automática. (3) Cuando se ha recibido la denuncia del Tarjetahabiente con la liquidación mensual que corresponda.

CANTIDAD DE TARJETAS (*)		COMISION(4) (Aplicable por Tarjeta)
DESDE	HASTA	
1	4	\$18.000 + IVA
5	80	\$12.328 + IVA
81	999	\$10.856 + IVA



## COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

## COMERCIAL

(4) Liquidación automática y anual, según la cantidad requerida.

• OTROS CARGOS

Concepto	TARIFA			Período	Cobro
	T.E.M. (%)	T.N.A. (%)	Fija		
Cargo por consulta de Saldos ATM (Liquidación mensual, cada vez que se utilice la facilidad.)			\$20.- +IVA	Mensual	Automático

**ACCESO CON TARJETA DE CREDITO A CAJEROS AUTOMATICOS – REDES LINK – BANELCO**

Estas tarjetas sólo tendrán la funcionalidad de "Consulta de Saldos" en los Cajeros Automáticos de las Redes mencionadas.

**FECHAS DE CIERRE CONTABLE:**

El cierre contable opera:  
1 er. jueves de cada mes.  
2 do. jueves de cada mes.  
3 er. jueves de cada mes.  
4 to. jueves de cada mes.

Cuando el mes tenga cinco jueves, se descartará el primero de ellos y se tomarán como fechas de cierre los cuatro restantes.

**CORPORATIVA NACIÓN - VERSIÓN PREPAGA - CARTERA COMERCIAL**

**CORPORATIVA NACIÓN "VERSIÓN PREPAGA"**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

• COMISIONES Y CARGOS

Concepto	Tarifa		Período	Cobro
Sobre el importe de la CARGA/RECARGA y cada vez que se efectúe la misma:	4,00% + IVA		Eventual	Automático
Entre \$ 0 y \$ 250.000.-			Eventual	Automático
Entre \$ 250.001.- y \$ 500.000.-	3,50% + IVA	Eventual	Eventual	Automático
Entre \$ 500.001.- y \$ 1.250.000.-	3,00% + IVA	Eventual	Eventual	Automático
Entre \$ 1.250.001.- y \$ 2.500.000.-	2,20% + IVA	Eventual	Eventual	Automático
Entre \$ 2.500.001.- y \$ 6.250.000.-	2,00% + IVA	Eventual	Eventual	Automático
Entre \$ 6.250.001.- y \$ 12.500.000.-	1,50% + IVA	Eventual	Eventual	Automático
Entre \$ 12.500.001.- y \$ 25.000.000.-	1,25% + IVA	Eventual	Eventual	Automático
Más de \$ 25.000.001.-	1,00% + IVA	Eventual	Eventual	Automático
Comisión Administración de cuenta (Emisión de cada Liquidación/Resumen de movimientos).	Bonificado		Mensual	Automático
Comisión por Reposición / Reimpresión.	Bonificado		Eventual	Automático
Comisión por REPOSICION ESTANDAR de plástico (Cuando se ha recibido la denuncia del tarjetahabiente).	Bonificado	Eventual	Eventual	Automático
Comisión por REPOSICION URGENTE de plástico (Cuando se ha recibido la denuncia del tarjetahabiente).	Bonificado	Eventual	Eventual	Automático
Comisión por Emisión de Tarjeta.	Bonificado	Anual	Eventual	Automático
Comisión por servicio Anual (por Tarjeta).	Bonificado	Eventual	Anual	Automático
Cargo por consulta en cajeros automáticos (por Operación).	Bonificado		Eventual	Automático
Cargo por Extracción de Efectivo en cajeros automáticos (\$) Por Operación.	Bonificado		Eventual	Automático
Cargo por Extracción de Efectivo en cajeros automáticos (USD). Por Operación.	Bonificado		Eventual	Automático
Comisión mantenimiento "Plataforma Web Corporativa Nación". (Por cuenta empresa).	Bonificado		Mensual	Automático

• FECHAS DE CORTE: Último día hábil de cada mes.

**ACCESO CON TARJETA CORPORATIVA**

Las tarjetas Corporativa Nación "Prepaga" (cuyos usuarios hayan gestionado su Clave PIN) podrán acceder a todos los Cajeros Automáticos de las Redes Link y Banelco en Argentina y Red Cirrus en el exterior.

- Admite extracciones de efectivo.
- Únicamente el titular de la Tarjeta puede solicitar la clave PIN.
- No posee un tope de cantidad de extracciones de efectivo.

El monto máximo de extracción es el disponible que

El Sistema, para autorizar esta transacción, validará que la cuenta/tarjeta posea saldo suficiente, capaz de afrontar el monto a extraer.

- El monto máximo de extracción es mensual y no se acumula mes a mes.
- Las Operaciones habilitadas son Adelanto de Dinero en efectivo y Consultas.

**VISA FLOTA - CARTERA  
COMERCIAL**
**CLIENTE USUARIO**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

**• COMISIÓN POR CARGA / RECARGA**

Concepto	TARIFA			Período	Cobro
	Mínimo	Máximo	Porcentual		
Sobre el importe de la carga recarga, cada vez que se efectúa la misma.					
Menos de \$ 1.000,00			5,50% + IVA	Eventual	Automático
Entre \$ 1.001,00 y \$ 5.000,00			4,95% + IVA		
Entre \$ 5.001,00 y \$ 10.000,00			4,40% + IVA		
Entre \$10.001,00 y \$ 30.000,00			3,85% + IVA		
Entre \$30.001,00 y \$ 50.000,00			3,30% + IVA		
Entre \$ 50.001,00 y \$ 100.000,00			2,75% + IVA		
Más de \$100.000,00			2,20% + IVA		

**TASACIONES - CARTERA**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá las siguientes tarifas:

PARA INMUEBLES RURALES, INDUSTRIALES, COMERCIALES Y RESIDENCIALES (excepto préstamos para la vivienda)

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Tasación primer intervención, o que respecto al antecedente hayan transcurrido más de 4 años o existan variantes edilicias de relevancia		0,50% del monto del valor venal de Tasación	\$ 67.000 + IVA	\$ 231.000 + IVA	Eventual	Manual
Actualización de antecedente de Tasación	\$ 67.000 + IVA				Eventual	Manual
Tasación con grado de avance físico de obra	\$ 134.000 + IVA				Eventual	Manual
Tasación relacionada con ventas y subastas en defensa del crédito	\$ 134.000 + IVA				Eventual	Manual

PARA OTROS TIPOS DE BIENES

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
<i>Tasación de Máquinas, Rodados y otros bienes vinculados a la actividad productiva</i>						
Hasta 10 bienes muebles	\$ 67.000 + IVA				Eventual	Manual
Más de 10 hasta 25 bienes muebles	\$ 134.000 + IVA					
Más de 25 bienes muebles	\$ 201.000 + IVA					
<i>Tasación de Semovientes</i>						
Hasta 500 cabezas	\$ 67.000 + IVA				Eventual	Manual
Más de 500 hasta 1.000 cabezas	\$ 134.000 + IVA					
Más de 1.000 cabezas	\$ 201.000 + IVA					

**OTROS INFORMES TÉCNICOS AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES Y/O COMERCIALES**

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Opinión Técnica de Proyecto de Inversión con visita		0,50% del monto del Proyecto	\$ 67.000 + IVA	\$ 231.000 + IVA	Eventual	Manual
Verificaciones físicas con visita: Avances de obra, Warrants, Evaluaciones de recursos anuales (Informe Agropecuario) o Informes Similares	\$ 67.000 + IVA				Eventual	Manual

**PARA TERCEROS POR OPERACIONES NO VINCULADAS CON EL BANCO**

Concepto	TARIFA		Mínimo Fija	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
<b>Tasación para Terceros (*)</b>						
<i>Bienes muebles vinculados a la actividad productiva</i>						
Por unidad	\$ 134.000 + IVA				Eventual	Manual
<i>Inmuebles Urbanos para venta normal o locación</i>						
Hasta 50m2 construidos	\$ 134.000 + IVA				Eventual	Manual
Más de 50m2 hasta 100m2 construidos	\$ 268.000 + IVA					
Más de 100m2 hasta 200m2 construidos	\$ 402.000 + IVA					
Más de 200m2 hasta 500m2 construidos	\$ 603.000 + IVA					
Más de 500m2 hasta 1.000m2 construidos	\$ 938.000 + IVA					
Más de 1.000m2 construidos	\$ 1.608.000 + IVA					
<i>Terrenos Baldíos Urbanos</i>						
Hasta 300m2	\$ 134.000 + IVA				Eventual	Manual
Más de 300m2 hasta 1.000m2	\$ 402.000 + IVA					
Más de 1.000m2 hasta 5.000m2	\$ 603.000 + IVA					
Más de 5.000m2 hasta 10.000m2	\$ 938.000 + IVA					
Más de 10.000m2	\$ 1.608.000 + IVA					
<i>Inmuebles Rurales</i>						
Hasta 10ha	\$ 134.000 + IVA				Eventual	Manual
Más de 10ha hasta 100ha	\$ 402.000 + IVA					
Más de 100ha hasta 1.000ha	\$ 603.000 + IVA					
Más de 1.000ha hasta 5.000ha	\$ 938.000 + IVA					
Más de 5.000ha	\$ 1.608.000 + IVA					
Actualización de tasación dentro de los 6 meses, por única vez		50% de la comisión establecida en el concepto anterior	\$ 134.000 + IVA	\$ 804.000 + IVA	Eventual	Manual

A los valores expuestos, se adicionarán gastos (movilidad y viáticos) y/o aranceles fijados por los Colegios Profesionales de las Jurisdicciones, si ello correspondiere.

(\*) Las tasaciones solicitadas por terceros (incluyendo organismos oficiales) para operaciones no vinculadas con el Banco serán realizadas únicamente por Profesionales de Planta Permanente integrantes del Grupo de Apoyo Técnico, previa autorización del Gerente Departamental de Riesgo Crediticio. Las solicitudes y consultas por Tasaciones para Terceros deberán canalizarse a través de la casilla genérica RiesgoCrediticio\_TasacionesparaTerceros@bna.com.ar.

**COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS****COMERCIAL****TICKET NACION - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa:

Liquidación, cada vez que se presenten circunstancias que habiliten el cálculo.

Concepto	Tarifa	Periodo	Cobro
Comisión por Monto Emitido			
Entre \$ 1.001,00 y \$ 5.000,00	4,00% + IVA	Con Cada Carga	Automático
Entre \$ 5.001,00 y \$ 10.000,00	3,50% + IVA		
Entre \$10.001,00 y \$ 30.000,00	3,00% + IVA		
Entre \$30.001,00 y \$ 50.000,00	2,50% + IVA		
Entre \$ 50.001,00 y \$ 100.000,00	2,00% + IVA		
Más de \$100.000,00	1,50% + IVA		
Emisión de Plástico (*)	\$ 42.- + IVA	Eventual	Automático
Reposición de Plástico (*)	\$ 21.- + IVA	Eventual	Automático

(\*) Aplicable a partir del 2 de Diciembre de 2019. Tarifa vigente hasta entonces: \$30.

(\*\*) Aplicable a partir del 2 de Diciembre de 2019. Tarifa vigente hasta entonces: \$15.

**TÍTULOS Y VALORES - ARANCELES DE CUSTODIA - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL**

Las presentes comisiones se cobrarán en la moneda de liquidación:

**• ARANCELES DE CUSTODIA EN PESOS**

Serán percibidos por la Centralizadora con el pago de

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Periodo	Cobro
	Fija	Porcentual				
Títulos Públicos, Obligaciones Negociables y otros instrumentos de renta fija, sobre las tenencias valorizadas		0,12% + IVA	\$ 60 + IVA		p/año calendario o fracción	Automático
Otros títulos privados sobre las tenencias valorizadas		0,30% + IVA	\$ 60 + IVA		p/año calendario o	Automático

**• ARANCELES DE CUSTODIA EN DÓLARES**

Serán percibidos por la Centralizadora con el pago de cada servicio, a excepción de la fracción de tiempo que deberá percibirlo la casa tomadora de la operación solicitada.

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Periodo	Cobro
	Fija	Porcentual				
Títulos Públicos, otros instrumentos de renta fija y Títulos Privados, sobre las tenencias valorizadas		0,12% + IVA	US\$ 1,20 + IVA		p/año calendario o fracción	Automático



## COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

## COMERCIAL

## TITULOS Y VALORES - ARANCELES POR ACRENCIAS - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Las presentes comisiones se cobrarán en la moneda de liquidación:

- EN PESOS

## RENTAS

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Aranceles por Acreencias – Rentas- En Pesos - Títulos		1%	\$ 100			Automático

## DIVIDENDOS

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Aranceles por Acreencias – Dividendos- En Pesos –		1,50 + IVA	\$ 100 + IVA			Automático

- AMORTIZACIÓN

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Aranceles por Acreencias –Amortización- En Pesos -		0,50%	\$ 100			Automático

- EN DÓLARES

## RENTAS

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Aranceles por Acreencias – Rentas - En Dólares - Títulos Públicos, Obligaciones Negociables y otros instrumentos de renta fija, sobre las rentas percibidas.		1%	US\$ 0,50			Automático

## DIVIDENDOS

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Aranceles por Acreencias – Dividendos- En Dólares – Otros Títulos Privados se liquida sobre el dividendo en efectivo o valor nominal percibido.		1% + IVA	US\$ 0,50 + IVA			Automático

- AMORTIZACIÓN

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Aranceles por Acreencias –Amortización- En Dólares - Títulos Públicos, Obligaciones Negociables v otros		0,50%	US\$ 0,50			Automático



## COMISIONES Y GASTOS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS

## COMERCIAL

## TITULOS Y VALORES - ARANCELES POR COMPRAS - REINVERSIONES - VENTAS - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Serán percibidos por la Centralizadora en el momento de

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
<b>Títulos Públicos, Obligaciones Negociables y otros instrumentos de renta fija que operan en MAE/BYMA (1)</b>						
Arancel: (incluyen los Derechos de Mercado, quedan exceptuadas las operaciones cursadas por la Rueda Bilateral No Garantizada)		0,50%				Automático
<b>Títulos Privados (Acciones/Cedears/otros) que operen en BYMA (1)</b>						
Arancel:		1% + IVA				Automático

(1) El Monto mínimo para operar (no aplica para Licitaciones) es de \$ 1.500.

POR LAS OPERACIONES QUE REQUIERAN UN

## TITULOS Y VALORES - ARANCELES POR OTROS CONCEPTOS - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL

Serán percibidos por la Casa receptora

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Aperturas de Cuentas	0					
Registración de prendas sobre tenencias en títulos.	\$ 10.000 + IVA					Manual
Transferencia de Especie Monetaria en Caja de Valores		1,30% + IVA	\$ 50 + IVA			Manual
Certificado de tenencia de títulos para asistencia a	\$ 50 + IVA					Manual

## TITULOS Y VALORES - ARANCELES POR EMISIONES PRIMARIAS DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS- COMISIONES -

Serán percibidos por la Centralizadora únicamente

- Especies en Pesos

Concepto(*)	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Aranceles por Subasta o Licitación de Títulos Públicos.		0,05%	\$ 100			Automático

- Especies en Dólares

Concepto(*)	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Aranceles por Subasta o Licitación de Títulos Públicos.		0,05%	US\$ 0,50			Automático

(\*)Se bonificará el 100% de la Comisión por Aranceles por Emisiones Primarias de Títulos Públicos y Privados a Clientes pertenecientes al Sector Público, BNA para Cartera Propia y sus Empresas Controladas.

**TITULOS Y VALORES - ARANCELES POR TRANSFERENCIAS INTRABANCARIAS O INTERBANCARIAS A OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS O AGENTES BURSÁTILES - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL**

Serán debitadas de la cuenta monetaria relacionada a la

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Títulos Públicos, otros instrumentos de renta fija, y Títulos Privados (1)		0,05% + IVA	\$ 200 + IVA	\$ 400 + IVA		Automático

(1) Tratamiento del IVA: No corresponde la aplicación del IVA en caso de Títulos Públicos y Obligaciones Negociables.

**TRÁMITES DE CRÉDITO - COMISIONES**

Por los servicios que se indican a continuación se

- OBTENCIÓN DE REFERENCIAS DE LA CLIENTELA DE CRÉDITO COMERCIAL (EXTENSIVA A LA APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES)

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Personas jurídicas (*)	\$ 160,00.- + IVA				Eventual	Manual
Por cada componente (socio/ director/ representante, apoderado o autorizado a librar cheques) (**)	\$ 55,00.- + IVA				Eventual	Manual

(\*) Aplicable a partir de 2 de Diciembre de 2019. Comisión vigente hasta entonces: \$126,00.- + IVA

(\*\*) Aplicable a partir de 2 de Diciembre de 2019. Comisión vigente hasta entonces: \$42,00.- + IVA

- POR EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTOS ESPECIALES

Se deberá consultar la Unidad de Información "Comisiones y Cargos - Comisión por Evaluación de Proyectos".

- PRÉSTAMOS COMERCIALES

Concepto	TARIFA		Mínimo	Máximo	Período	Cobro
	Fija	Porcentual				
Préstamos Comerciales (***)		s/Saldo de Deuda			Eventual	Manual

(\*\*\*) Aplicable a partir del 15 de Agosto de 2019.-

**DISPONIBILIDAD DE FONDOS EN OPERACIONES DE CRÉDITO - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	TARIFA		
	Desde	Hasta	COMISION
Disponibilidad de fondos para Operaciones de Capital de Trabajo e Inversión.	\$ -	\$ 10.000.000	-
	\$ 10.000.000,01	\$ 20.000.000	\$ 150.000
	\$ 20.000.000,01	\$ 25.000.000	\$ 225.000
	\$ 25.000.000,01	\$ 30.000.000	\$ 275.000
	\$ 30.000.000,01	\$ 35.000.000	\$ 325.000
	\$ 35.000.000,01	\$ 45.000.000	\$ 400.000
	\$ 45.000.000,01	\$ 55.000.000	\$ 500.000
	\$ 55.000.000,01	\$ 65.000.000	\$ 600.000
	\$ 65.000.000,01	\$ 80.000.000	\$ 725.000
	\$ 80.000.000,01	\$ 100.000.000	\$ 900.000
	\$ 100.000.000,01	\$ 125.000.000	\$ 1.125.000
	\$ 125.000.000,01	\$ 150.000.000	\$ 1.375.000
	\$ 150.000.000,01	\$ 175.000.000	\$ 1.625.000
	\$ 175.000.000,01	\$ 200.000.000	\$ 1.875.000
	\$ 200.000.000,01	\$ 250.000.000	\$ 2.250.000
	\$ 250.000.000,01	\$ 300.000.000	\$ 2.750.000
	\$ 300.000.000,01	\$ 350.000.000	\$ 3.250.000
	\$ 350.000.000,01	\$ 400.000.000	\$ 3.750.000
	\$ 400.000.000,01	\$ 450.000.000	\$ 4.250.000
	\$ 450.000.000,01	\$ 1.000.000.000	\$ 5.000.000
	Desde \$ 1.000.000.000,01		\$ 10.000.000

(\*) Aplicable a partir del 01.04.205

**PRORROGA DE CALIFICACION DE CRÉDITO - COMISIONES - CARTERA COMERCIAL**

Por los servicios que se indican a continuación se percibirá la siguiente tarifa, en la moneda en que fue abierta la cuenta:

Concepto	TARIFA	
	Pyme	Gran Empresa
Prórroga de la calificación de Credito (*)	\$ 100.000	\$ 500.000

(\*) Aplicable a partir del 01.04.205